REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 18 - Acta N° 3
30 de junio de 2022

Presidencia de la sesión:
Doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra

CONSEJEROS TITULARES

RICARDO RODOLFO GIL LAVEDRA
PATRICIA SUSANA TROTTA
PAULA DANIELA COLOMBO
RICARDO MARTÍN CASARES
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
MÓNICA BEATRIZ LOVERA
MARCELO GUSTAVO BARREIRO
AGUSTÍN PESCE
DIANA AÍDA SAITA
PABLO JAVIER DAMESCHIK
MARÍA MAGDALENA BENÍTEZ ARAUJO
MARCOS DANIEL ALÍ
MARÍA GABRIELA VAN MARREWIJK
RODOLFO ANTONIO IRIBARNE

CONSEJEROS SUPLENTES

ALBERTO BIGLIERI
MARÍA LAURA ELIFF
PABLO CLUSELLAS
MARÍA CRISTINA CANTALE
JOSÉ A. SÁNCHEZ SORONDO
VALERIA MOTTARD
CARLOS ALEJANDRO CANGELOSI
FABIANA SILVIA COSENTINO
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
JULIO SCHLOSSER
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
JORGE A. MARTÍN IRIGOYEN
MARÍA DEL CARMEN YACONIS
PABLO MATEO TESIJA
MARÍA INÉS FADEL

Í N D I C E

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 9 de junio de 2021. 3
Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia. 6
Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General....14
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería....16
Punto 5.1 del Orden del Día. Integración Comisión de Vigilancia. 20
Punto 5.2 del Orden del Día. Designación Coordinadores Áreas CPACF. 20
Punto 5.3 del Orden del Día. Representaciones Institucionales. 21
Punto 5.4 del Orden del Día. Integración Comisiones Asesoras del Consejo Directivo. 24
Punto 5.5 del Orden del Día. Creación de Unidad de Innovación y Transformación Digital....25
Punto 5.6 del Orden del Día. Designación Representantes Junta Electoral FACA. 27
Punto 5.7 del Orden del Día. Expte. 586.296 Tribunal de Disciplina CPACF s/remite propuesta s/modificación en base matricula AS400. 28
Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. Nº 586.094 - Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de la Ciudad de Buenos Aires (CEPUC) s/actualización de cuota mensual. 30
Punto 5.9 del Orden del Día. Expte. N° 586.166 Dacal, Edith Esther (T° 56 F° 629) s/remite nota s/disparidad de criterios entre juzgados para presentación de cédulas y de documentos para confronte. 31
Punto 5.10 del Orden del Día. Expte. N° 586.122 Agüero Lavigne, Mario Armando (T°12 F°577) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado). 34
Punto 5.11 del Orden del Día. Expte. N° 586.171 Comadira, Julio Pablo (T°76 F°614) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)....36
Punto 5.12 del Orden del Día. Expte. 586.246 Gigena, Hernán Cruz (T°40 F°686) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)....37
Punto 5.13 del Orden del Día. Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 06/07/2022. Reinscripciones. (Anexo 1) 38
Punto 6 del Orden del Día. Ratificación Art. 73. 39
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento....40

–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18:15 del jueves 30 de junio de 2022, da comienzo la 3º sesión del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal correspondiente al período 18º, que se desarrolla en forma presencial, encontrándose presentes el señor presidente del CPACF doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra; los consejeros titulares doctores Patricia Susana Trotta, Ricardo Martín Casares, Mónica Alejandra García, Juan Pablo Godoy Vélez, Mónica Beatriz Lovera, Marcelo Gustavo Barreiro, Agustín Pesce, Diana Aída Saita, Pablo Javier Dameschik, María Magdalena Benítez Araujo, Marcos Daniel Alí, María Gabriela Van Marrewijk y Rodolfo Antonio Iribarne; y los consejeros suplentes doctores María Laura Eliff, Pablo Clusellas, María Cristina Cantale, José A. Sánchez Sorondo, Carlos Alejandro Cangelosi, Fabiana Silvia Cosentino, Julio Schlosser, Alejandra M. González, Jorge A. Martín Irigoyen, María del Carmen Yaconis, Pablo Mateo Tesija y María Inés Fadel:

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Buenas tardes a todos y a todas.
Si les parece bien, podemos comenzar la reunión del día de la fecha.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 9 de junio de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El punto número 1 que se pone a consideración es la ratificación del acta de la asamblea anterior.
Dr. Iribarne.- Presidente.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctor, por favor.
Dr. Iribarne.- Señor presidente, en la página 21 *in fine*, creo que es ahí donde corresponde solucionar la errata...
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Espere un segundito…
Dr. Iribarne.- En la página 21 *in fine*, se debió haber dejado nota, como es usual en estos casos en los trámites parlamentarios, de que los doctores: Trotta, Colombo, Casares, García, Godoy Vélez, Lovera, Barreiro y Pesce votaron por la afirmativa, y que los doctores Saita, Dameschik, Benítez Araujo, Alí, Van Marrewijk y yo, Rodolfo Iribarne, votamos por la negativa. Eso como una atestación y se termina el caso.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, señor. Era lo que habíamos dicho, así es que estamos de acuerdo. Lo vamos a incorporar.
Dr. Iribarne.- Eso se agrega en el acta que se publique en la página y quedará salvado.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Estamos de acuerdo. Fue lo que habíamos decidido.
Dra. Saita.- Perdón, presidente. Yo voy a abstenerme porque no estuve presente en esa reunión del Consejo.
Dr. Iribarne.- ¡Ah, perdón! No era la doctora Saita, sino que fue el doctor Schlosser. Discúlpeme.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De acuerdo.

Dra. González.- Pido la palabra, señor presidente.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctora González.
Dra. González.- Gracias, doctor.

Mire, me llama la atención que en la sesión anterior, luego de haber leído un resumen de los saldos disponibles de la gestión de la Lista 47, Gente de Derecho, al 26 de mayo de 2022, firmado por el gerente de Tesorería de este Colegio, y que entregué para su transcripción o para anexar las tres planillas a los fines de acreditar el superávit alcanzado por nuestra gestión –y lo hice ante todo este Consejo Directivo–, las mismas no fueron anexadas.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Qué página es esta, doctora?
Dra. González.- No está en ninguna página porque debería estar como un anexo. Justamente, se debió transcribir que yo acompañaba... Para no tener que estar leyendo ítem por ítem...
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De acuerdo, ¿pero dónde está el pasaje en donde usted acompañó ese documento?
Dra. González.- Cuando hablamos, después del tesorero.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Pero en qué página?
Dra. González.- Ahora la busco y se lo digo, pero lo recordarán todos.
Dr. Schlosser.- Se entregó la copia.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Esta es una versión taquigráfica de lo que ocurrió en la sesión. Lo que faltaba y que indicó el doctor Iribarne es que en el resultado de la decisión tenían que estar los nombres de cada uno de los que votaron...
Dra. González.- Ese es otro tema.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pero dígame el lugar en donde usted dice que acompañaba y vamos a acompañarlo en el acta.
Dra. González.- Cuando se habló de los saldos que quedaron. En este momento no tengo la página, pero si quiere se la busco.
Dr. Schlosser.- Está la desgrabación.
Dra. González.- Para mayor abundamiento, una planilla era de los saldos iniciales en bancos, con un total de dólares estadounidenses de 396.034,56 y en pesos de 33.916.818,71. Otra planilla era de las inversiones en plazo fijo, uno de 70 millones y otro de 40 millones, en donde sumando los intereses a cobrar obtendríamos: 72.734.794,52 y 41.446.575,34, respectivamente. Y la tercera planilla corresponde a la posición financiera proyectada: bancos, inversiones, recaudación, sueldos y pagos de la semana, por un total de 94.912.365,39.

Por lo tanto, pido que se rectifique el acta de la sesión pasada y se agreguen las tres planillas que voy a entregar nuevamente, si lo necesitan, si no las tienen a mano. Yo las entregué a los taquígrafos en presencia de todos ustedes.
Dr. Dameschik.- Si me permite, señor presidente, en la página 6 del acta de fecha 9 de junio, está justamente esto que manifiesta la doctora González. Dijo la doctora González: “Yo no voy a leer punto por punto, pero sí le voy a pedir que se transcriba en actas en Tesorería. Está firmada por Santucho, el gerente de Tesorería.”
Dra. González.- Gracias.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está muy bien.

Es decir, no tiene importancia. Está dicho acá. Pero si quiere, lo incorporamos

al acta.
Dra. González.- Atento a todo lo que ocurrió y para mayores exactitudes, pido por favor que se incorpore.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está dicho acá, pero no hay ningún inconveniente en que lo anexemos al acta como usted lo solicita.
Dr. Schlosser.- Es lo que corresponde.
Dra. González.- Es lo que corresponde porque se pidió y justamente para no mortificarlos con un montón de lecturas, es lo que se pidió acá. Si pueden agregarla en esta acta, vuelvo a entregar las planillas para que lo agreguen.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Hágalo.

Si todo el mundo está de acuerdo con estas dos observaciones, aprobamos el acta de la versión taquigráfica de la sesión pasada. ¿Hay conformidad?

–Se practica la votación a mano alzada.

Dra. Van Marrewijk.- Señor presidente, buenas tardes. Pido la palabra.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctora.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. Van Marrewijk.- Pido que se aclare que se aprueba el acta con las observaciones efectuadas.
Un consejero.- Lo puso a votación con esas condiciones, doctora, con las observaciones que recién se aprobaron.
Dra. Van Marrewijk.- Hace mucho que estoy en el Consejo así es que voy a hacer un pedido. Hay un micrófono para cada uno, ¿por qué no los ponemos? Estamos aquí tironeando micrófonos y existen en el Colegio micrófonos para cada uno.
Dra. González.- Pido la palabra.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Un segundo, doctora. Aún está en uso de la palabra la doctora Van Marrewijk.
Dra. Van Marrewijk.- Eso era todo, presidente. El asunto de las observaciones y el de los micrófonos.
Dra. González.- Voy a solicitar, señor presidente, porque ya la otra vez vi que los micrófonos que utilizaba la Lista 47 están tirados allí ¿Cómo sé que son los que utilizaba la Lista 47? Porque están adentro del placar con una cinta roja que es el color que identifica a la agrupación. Ahora, como se transmite por *streaming*, no sé si vieron la sesión pasada, pero por más que esté cerca del micrófono, la audición para los matriculados no es la misma. Me gustaría que sea parejo y que todos podamos contar, como siempre, con micrófonos que funcionen correctamente. Uno cada uno. Están ahí tirados.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por supuesto.

Secretario: vamos a tomar las medidas correspondientes, obviamente.

Dr. Casares.- Por supuesto, doctor. Desde ya.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No hay ningún inconveniente.

Superada la ratificación del acta con las observaciones, vamos a seguir considerando el Orden del Día.

Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Hemos alterado un poco la estructura del Orden del Día para poder, en un tiempo más temprano, dar noticia a todo el Consejo Directivo de todas las cuestiones y gestiones que se han estado llevando a cabo durante este tiempo, desde la última sesión hasta ahora. Es mi intención que ustedes lo puedan escuchar de propia mano, incluso con algunos detalles que no han tenido difusión, para que estén absolutamente enterados.

También quiero recordarles que hoy celebramos 30 días. Asumimos todos hace 30 días y espero que en el transcurso del tiempo podamos ir consolidando mayores esquemas de cooperación en función, obviamente, de los intereses de la abogacía que todos defendemos.

En primer lugar, quiero informarles una serie de reuniones he tenido de índole institucional. La primera fue la que celebré junto con el presidente de FACA, con todos los miembros del Consejo de la Magistratura de la Nación. Es decir, con todos los que representan los estamentos de la abogacía.

Muchas veces los consejeros venían e informaban, pero el objetivo de esta reunión fue más institucional. Generalmente, los otros estamentos –y particularmente el estamento de los jueces–, por más que los jueces vayan en listas distintas y compitan democráticamente en elecciones, cuando se trata de defender los intereses de la judicatura, todos son uniformes. Tienen muy clara la defensa de los intereses de los propios jueces. Lo cierto es que sería muy importante que los representantes de los abogados y abogadas actúen de la misma manera. Es decir que haya unidad en lo que hace a las pretensiones, a las posiciones institucionales, sobre todo aquellas que tienen que ver con los intereses de los abogados y abogadas. Y por eso hablé con el presidente de FACA.

Junto con la Federación Argentina de Colegios de Abogados y este Colegio Público, representamos el cien por ciento de la matrícula federal de todo el país y, en consecuencia, es razonable que los consejeros que son representantes de todos nuestros matriculados puedan escucharnos, informarnos qué están haciendo y trazar un determinado plan de acción común.

Vinieron todos los consejeros y consejeras, y para hacerles una síntesis muy estricta de la reunión, quedamos de acuerdo en procurar y hacer todos los esfuerzos posibles para que el Consejo de la Magistratura pueda aprobar la mayor cantidad de ternas que sea posible y tener mayor velocidad en los concursos. La situación de tener un 30 por ciento de vacantes en la justicia federal y nacional es insostenible. Verdaderamente insostenible. Esto crea una afectación muy seria al servicio de justicia. Y por supuesto, los abogados y abogadas son los primeros perjudicados, porque llevando los intereses de sus clientes se encuentran con moras impresionantes. No se les puede exigir a los subrogantes, a gente que tiene tres o cuatro juzgados a su cargo, que actúen con mayor diligencia. Incluso la situación tiende a agravarse, porque hay un número importante de jueces y juezas que se están jubilando, con lo cual, si el Consejo de la Magistratura de alguna manera no acelera el envío de las ternas de muchos concursos que están aprobados y no aceleran los propios concursos, esto va a ser muy difícil.

Lo que les pedimos –y ya hay algún proyecto en ese sentido, por eso les solicitamos que los impulsen con los otros estamentos– es que se eliminen todas las restricciones que hay para los abogados y abogadas en los concursos. Como ustedes saben, sobre todo en la evaluación de los antecedentes, la sola pertenencia a cargos judiciales ya da puntos favorables y los abogados tienen que presentar tratados, libros, artículos y justificar eso para poder igualarlos. En consecuencia, pedimos que los reglamentos sean muy estrictos en eso.

También creemos que no es posible que las audiencias que se celebran en el Consejo de la Magistratura sean tan discrecionales, lo que lleva a que muchas veces, quienes figuran en puestos muy alejados terminen en los primeros puestos. Es decir que se establezca un puntaje o un máximo de puntaje respecto de la celebración de esas audiencias. Queremos que se ponga mucho acento en la parte los concursos. Pensamos que es una cuestión vital. Me refiero a cómo son los jurados, los mecanismos, etcétera; todo ello para tratar que la idoneidad y la posibilidad de acceso a la magistratura de todos pueda ser más igualitaria.

Quedamos en hacer también un seguimiento conjunto. Por supuesto que vamos a tratar también que venga alguno de ellos y en ese sentido les pedí que vinieran a hablar de temas concretos a alguna reunión de este Consejo Directivo.

Esta fue una primera reunión de otras que esperamos que sean fructíferas.

También tuve una reunión con el presidente de la Corte, que a su vez es el presidente del Consejo de la Magistratura. Yo creo que el punto central –y así se lo dije– es la cuestión informática. Hoy en día, la vida en el desempeño de los tribunales y de los abogados y abogadas, es el sistema informático; es cómo funciona el Lex100, de qué manera se hace, los distintos criterios que hay en los tribunales respecto a cómo se procede con los expedientes, cuándo presentarlo en PDF, cuándo no, qué hacer, qué no hacer, etcétera.

Él me manifestó que esta era una de sus preocupaciones centrales y que estaba juntando a dos unidades que tendrían que trabajar en cooperación y que estaban separadas. Se refería a la parte informática del Consejo de la Magistratura y la de la Corte. Me pidió 15 o 20 días para tener una nueva reunión. Yo le pedí que la abogacía tenga parte en esto. Yo creo que nosotros tenemos que poder intervenir y poder saber cuál es el plan en materia informática, de qué manera funciona, llevar las sugerencias, etcétera. Es decir, lo que le pedí es que intervengamos, que estemos dentro de algún tipo de unidad y comisión. Me dijo que sí y quedamos en volver a hablar. Como dije, me pidió unos días de plazo, y por supuesto, le dije que sí.

También le planteé las cuestiones generales que todos ustedes conocen: le planteé los problemas generales. Esto no es estrictamente de la Corte, pero tomó nota e incluso me dijo que quería tener más información: me refiero a la cantidad de jueces que no están asistiendo en las audiencias. Los jueces muchas veces no están asistiendo a las audiencias del 360. Hablamos de los problemas que tienen los abogados respecto de la enorme arbitrariedad que hay en la regulación de los honorarios. Bueno, los problemas que todos conocemos y que aquejan a la abogacía.

Tomó nota y quedamos... Sustancialmente me interesaba la cuestión

informática y la vamos a tratar. Yo creo que esto es central y debemos darle mucha importancia.

Me reuní también con la Cámara Civil en el mismo sentido. Allí planteé un problema que ustedes también conocen: los jueces actualmente no exigen, como dice la ley, que no se dará curso a ninguna intervención sin el pago del bono, etcétera…, bueno, los jueces ya no lo exigen prácticamente. Cada vez más el Colegio sufre que los abogados no paguen el bono porque nadie se los exige. Quedaron en hacer una comunicación a todos los jueces, pidiéndoles que exijan esta circunstancia, y hablamos también de otras cosas comunes, es decir, el tema de las audiencias. Acordamos en establecer un mecanismo de interacción permanente para poder llevarles nuestras inquietudes y ellos las propias en pos de mejorar el servicio.

Dicho sea de paso, respecto a lo que hablamos de las vacantes, va a haber diez vacantes en la Cámara Civil. Y van a tener casi la mitad de muchos del fuero en vacantes. Es decir, es un problema serio y están muy preocupados por esto.

Adelante, doctor Irigoyen.

Dr. Martín Irigoyen.- Doctor, un tema muy importante que usted mencionó es el bono profesional. Justamente, lo que se logró hace un par de años en la gestión anterior fue el tema del bono electrónico. Hoy por hoy, lo más fácil del mundo para cualquier colega que ejerce es pagar el bono. Ya no tiene la necesidad, como tenía antes, de venir a buscar el taloncito; con lo cual, me parece que es fácilmente exigible.

Apoyo totalmente lo que está diciendo, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí. Perfecto. Claro que fue una gran idea esa.

Esa información del bono electrónico está en la base de datos del Lex100, pero no nos llega. Lo que estamos procurando, y esto es técnicamente posible, es hacer una pestaña que podamos vincular y saber quiénes son los que no pagaron. Esto es posible y a esto estamos apuntando como última solución. Es decir, eso fulmina lo que fue muy bueno del bono electrónico.

Dr. Dameschik.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, Dameschik.

Dr. Dameschik.- En el mismo sentido de lo que dijo el doctor Irigoyen, es la instauración con voz y voto activo de este Colegio en el expediente electrónico. En el mismo sentido del bono electrónico bregamos, asimismo, con el amparo que se ganó para la apertura de la actividad judicial en forma remota, la participación activa de este Colegio en la gestión anterior.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sin duda. Estoy totalmente de acuerdo.

Dr. Iribarne.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Quizá sería interesante ver que el pago del bono aparezca, además de en el expediente y en actuaciones, en vinculados. Todos los que pagan el bono es porque están vinculados al expediente, entonces, en la lista de vinculados que aparezca: “Pagó bono”.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Exactamente. Eso es lo que estamos procurando. Le digo que técnicamente es posible.

Dr. Iribarne.- Sí. Hoy el bono se paga con una facilidad, se paga con cualquier

tarjeta.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- A eso me refería cuando hablaba de la creación de la pestaña que vincule. Estamos absolutamente de acuerdo.

También tuve una reunión con el procurador General de la Ciudad, con el doctor Astarloa, y hablamos del tema del bono porque también hay una mora extraordinaria en el caso de los mandatarios. Yo se lo planteé y hemos quedado en seguir varios caminos; por un lado, él ofreció cruzar la información sobre la base de datos de mandatarios que tiene él y, a la vez, nosotros tenemos la información de quiénes pagaron bonos y cuánto para tener una idea del continente; también qué cantidad de expedientes inician ellos por mes. Él propuso que hagamos una gestión en Hacienda para que el Gobierno de la Ciudad adelante los gastos del pago del bono. Esto sería extraordinario, porque nos solucionaría un problema enorme. Creo que actualmente el Gobierno de la Ciudad le da 300 o 400 pesos a cada mandatario. Después, hablar con Hacienda; para Hacienda es neutro porque, en definitiva, el costo del bono lo va a pagar finalmente el ejecutado y va a integrar las costas.

Dr. Dameschik.- Sí. También, podría ser, doctor, que al iniciarse un expediente si el bono no está integrado conjuntamente con la demanda, no se le dé traslado. Se lo tenga por no presentado, directamente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Eso está.

Dr. Pesce.- Eso es lo que dice la ley, pero los jueces no lo hacen.

Dr. Dameschik.- Que no ingrese al sorteo. Si no está el bono, que no ingrese al sorteo. Algo tenemos que hacer.

Dr. Marín Irigoyen.- Aparte, doctor, el también hay que tener en cuenta que el bono que se paga en Capital Federal, para lo que son los juzgados nacionales, debe ser de los más bajos en el país, porque quienes litigamos en provincia de Buenos Aires hay un costo mucho más alto; con lo cual, creo que el Colegio hace un esfuerzo por todos sus matriculados en cuanto a poner el bono a algo accesible, por supuesto, comparado con otras jurisdicciones. Así que está buenísimo esto de intentar un mayor cumplimiento.

Gracias, Doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pensamos exactamente lo mismo. Vamos, entre todos, a buscar los mejores mecanismos para tratar de solucionar este tema que se ha ido agravando. Y se ha ido agravando, como ustedes dicen, por los jueces que no controlan el cumplimiento.

También quiero mencionar que yo ya les había adelantado a ustedes que estábamos en tratativas con el Banco Ciudad por una línea de crédito para matriculados. Tuve una reunión con el presidente. Vino a verme el presidente del Banco Ciudad y tenemos muy adelantadas las gestiones. Está por pasar ya a consideración del Directorio en los términos que les dije: una línea de crédito para matriculados y matriculadas de hasta 500.000 pesos, no sé si van a ser 24 o 36 cuotas mensuales; y un beneficio extra para quienes tienen cuenta en el Banco Ciudad, que tienen tarjeta del Banco Ciudad, puede haber préstamos a pagar hasta 16 meses sin interés para equipamiento tecnológico. Ambas iniciativas, en este momento, ya tienen dictamen favorable de comisión y pasarán a Directorio. El presidente me dijo que el Directorio las va a aprobar.

Dra. González.- Yo le había pedido la palabra.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora, la escucho.
Dra. González.- Una cosa que hicimos y dio muy buenos resultados fue que en los organismos públicos, los apoderados o los mandatarios no tenían activa la matrícula, y conseguimos que ingrese mucho dinero por las matrículas con la colaboración de los otros organismos, tanto de la ciudad como de la Nación. Ese es un tema que no es menor.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, está muy bien.
Dra. González.- Gracias.
Dr. Cangelosi.- Doctor: volviendo al tema que tocó la doctora González, usted sabrá que desempeño tareas en la Procuración de la Ciudad de Buenos Aires y los abogados de la Procuración tienen un problema con el tema del bono porque no hay fondos del Gobierno de la Ciudad. Pido al Colegio que una vez corroborada la falta de pago por parte de bono de algún abogado de la Procuración de la Ciudad, no se tome ninguna medida hasta que se le pida explicaciones al Gobierno de la Ciudad sobre por qué no se integró el bono. Solamente eso.

Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, está muy bien. Pero le digo una cosa: el costo del bono para el Gobierno de la Ciudad tendría que ser neutro, porque integra las costas del juicio.
Dr. Cangelosi.- Estamos de acuerdo, pero como hay una cuestión de presupuesto y nuestro mandante no estaba obteniendo los fondos si no se compran los bonos en tiempo y forma, pero se le exige al profesional que así y todo sortee. Entonces, estamos en una coyuntura y una problemática dentro de la Procuración con este tema. Por eso pido al Colegio, también, que en una futura intervención o charla con el procurador se toque ese tema.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está muy bien.

Yo les estoy informando las gestiones que estamos haciendo con un objetivo común y, por supuesto, tratando de hacerlo con la mayor equidad posible, pero tenemos que solucionar este problema.

Otra cosa que quiero informarles es que –como les había adelantado y ustedes ya habrán visto– firmé el convenio con la Ciudad para el funcionamiento del vacunatorio dentro del Colegio. Es por el término de 90 días y se están vacunando actualmente 650 personas. Hay presentaciones espontáneas porque el Gobierno de la Ciudad ha sacado los límites. No hay restricciones. También lo pueden hacer por la Ciudad, pero cualquier matriculado o su grupo familiar que se anote en las oficinas de Atención al Matriculado va a tener turno al día siguiente.
Dra. Benítez Araujo.- Doctor, disculpe, pido la palabra.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, tiene la palabra la palabra.
Dra. Benítez Araujo.- Respecto a lo que usted está manifestando, hay diez mil lugares donde podés ir a vacunarte.

A mí no me parece bien esto de pedir turno porque complica la cuestión, ahora con el tema virtual muchos matriculados no están todo el tiempo por tribunales. Entonces, si alguien tiene que venir a hacer un trámite o algo a CABA y es de provincia, pero está matriculado acá...

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se vacuna en el momento.

Dra. Benítez Araujo.- Sería mejor que venga y se vacune en el momento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- En la práctica va a ocurrir así.

Dra. Benítez Araujo.- Sin pedir turno.

Es mi humilde opinión.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Le digo lo siguiente: esto está ocurriendo. Es decir, se vacuna casi a demanda al matriculado que venga. Lo que ocurre es que, como esto también es para todos los familiares, creamos una instancia de 24 horas. Pero, obviamente, esto es para el que quiera.

No solamente se está vacunando contra el COVID, se puede vacunar también contra la neumonía y la gripe.

Dr. Barreiro.- Neumococo y la gripe.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por supuesto para los mayores de 65 años, todos los jóvenes no requieren eso.

Tiene la palabra la doctora González.

Dra. González.- Doctor: más allá de que después seguramente vamos a tocar el tema en particular, quería celebrar la iniciativa que ustedes tuvieron que va en línea con lo que nosotros propusimos en enero del 2021.

Nosotros pusimos a disposición –y está formalmente, incluso, en la página del Colegio– durante la pandemia, todas las sedes del Colegio para que los matriculados puedan vacunarse. Puntualmente durante la ola de mayor contagio, dándole prioridad a los matriculados que eran de riesgo.

Nosotros hemos mandado, acá lo tengo, y me gustaría que figure en actas la carta al Ejecutivo de la Nación y al Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero nunca nos han respondido y nunca han hecho lugar.

Nos alegramos que lo hayan podido concretar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Dra. González.- Entrego las hojas.

Dr. Schlosser.- Para que conste en actas y no se olviden.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está muy bien.

Tengo cuatro temas para terminar y tratar los otros puntos.

Creo que voy a poder firmar la semana que viene, porque está prácticamente terminado, el convenio destinado a rehabilitar el servicio que se prestaba en el Colegio en materia de las licencias de conducción. Yo creo que lo firmaré ya la semana que viene. La Ciudad se hará cargo del costo y nosotros de la instalación. Ellos van a aportar los médicos, oculistas y todas las cosas para hacer los exámenes.

Otra cuestión. El tesorero va a informar después, brevemente, pero estamos a contrarreloj terminando el presupuesto que tendríamos que mandar a la Asamblea de Delegados. El itinerario va a ser el siguiente: nosotros les vamos a mandar la copia del presupuesto el martes que viene, vamos a tratar de hacer una reunión informativa el día miércoles para aclarar dudas u observaciones y voy a convocar a una reunión extraordinaria para el jueves 7, para tratarlo. Así que les voy anticipando eso para el próximo jueves, para poder remitir el presupuesto a la Asamblea de Delegados, que

está citada para el 13.

Otro tema que también quería consultarles es que la semana que viene, el 7 de julio, justo el día que vamos a tener reunión de Consejo Directivo, se cumple un nuevo aniversario de la "Noche de las Corbatas". Como ustedes saben, en julio de 1977 fueron secuestrados en Mar del Plata un grupo de abogados, no recuerdo el número, pero eran siete u ocho.

Dra. Benítez Araujo.- Centeno, doctor.

Yo soy de la corriente "7 de Julio", de Abogados Laboralistas y también vamos a hacer un acto de conmemoración.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Uno de los abogados más conocidos era Centeno, quien había trabajado en la redacción de la ley de contrato de trabajo.

Lo que yo quería proponerles es que hagamos un acto en conmemoración y puede ser antes, incluso, de la sesión del Consejo Directivo. Son abogados que fueron sido secuestrados y desaparecidos por el ejercicio de la profesión de abogados. Me parecía que el Colegio Público debería rendirles un homenaje, incluso podemos colocar una placa a la entrada.

Si ustedes están de acuerdo, avanzamos con esa iniciativa.

Dra. Benítez Araujo.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, tiene la palabra la doctora.

Dra. Benítez Araujo.- Doctor, quiero aclarar algo: no solo fueron torturados por el ejercicio de la profesión, fueron torturados por sancionar una ley de reconocimiento de derechos laborales a todos los trabajadores y trabajadoras de este país. Entonces, esa era la principal causa por la cual fueron torturados y desaparecidos. Quizá si se sancionaban otras leyes, no hubiesen existido esas torturas. Precisamente porque era una ley que era la ley de contrato de trabajo cuando sabemos que a cada rato se está en contra de los derechos laborales y cada vez más se los quiere reducir.

Nada más, eso quería decir.

Dr. Dameschik.- Quiero agregar que el Instituto de Derecho del Trabajo de este Colegio lleva por nombre: "Norberto Centeno". Fue puesto durante la primera presidencia del doctor Rizzo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, lo sé.

Dr. Schlosser.- Doctor, pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctor Schlosser.

Dr. Schlosser.- Si mal no escuché el presupuesto va a estar en esta mesa el día 7.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo van a tener el martes en su poder.

Dr. Schlosser.- El martes. ¿Estamos en los plazos del Estatuto si la Asamblea es el día 13 o corremos el riesgo de que nos pidan la nulidad por no tener el presupuesto? Le pido al secretario que me conteste.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Qué plazo hay?

Dra. García.- El Consejo Directivo tiene que aprobar la elevación a la Asamblea.

Dr. Schlosser.- Con cuánto tiempo de anticipación.

Dra. García.- No está establecido el plazo. En todo caso, la Asamblea podrá abocarse al tratamiento y tomar los plazos que establece el reglamento para que se gire a las comisiones, que aún no están constituidas, y que después se tomen los

plazos pertinentes para que dictamine la comisión y vuelva a ponerse a consideración de los miembros de la Asamblea para tratar el presupuesto.

Le recuerdo, doctor, que es una Asamblea que primordialmente tiene que designar a sus autoridades. Como esta Asamblea y el presupuesto no se trató en marzo, como establece el reglamento, estamos trabajando a contrarreloj y poniendo, todos, la máxima voluntad para poder acercar a discusión de este Consejo Directivo primero y elevación a la Asamblea después para que se pueda girar a las comisiones aún no constituidas.

Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra, señor presidente.

Dr. Schlosser.- Pero hasta tanto se constituya una comisión, siguen vigentes las comisiones que estaban en ejercicio.

Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora, adelante.

Dra. Van Marrewijk.- Voy a responder a lo que acaba de decir, en principio, la doctora.

Buenas tardes, doctora.

Por una cuestión de gentileza, en los últimos 30 años, el año que se cambia el mandato no se deja el presupuesto votado para la nueva gestión. Eso se hizo en todos los ejercicios porque siempre se entendió –como sabe la doctora García, con la que también he compartido lista en tantas décadas– que el presupuesto no se votaba el año que era de elecciones y se dejaba para que la nueva gestión, que podía ser la misma u otra diferente, tuviera la libertad de asignar partidas, recursos y establecer matrícula y bono conforme el criterio político en el que había fundamentado el acto electoral para que la gente los votara y no defraudar a sus votantes. Ese era el criterio por el que no se aprobaba antes de las elecciones.

Con relación al pase a las comisiones, lo único que les voy a decir es que va a la Comisión de Presupuesto y ustedes pusieron tratamiento y aprobación en la Asamblea. No olvidemos que van a tener que establecer la forma en la que van a poner en conocimiento de los matriculados los dictámenes, porque toda la matrícula debe tener conocimiento, la doctora lo debe recordar.

Durante muchos años en el Colegio tuvimos siempre la duda si sacábamos una fotocopia para cada uno, para que lo viniera a buscar y nunca venía nadie a buscarla. Con la cantidad de matriculados, decíamos: no podemos hacer tantas fotocopias. En ese momento eran 30 mil fotocopias.

Se debe establecer la forma en la que el presupuesto se pone a disposición de los matriculados porque antes de su tratamiento tienen que estar los dictámenes a disposición de la matrícula. Hay que establecer el sistema para hacerlo. No es el proyecto lo que hay que poner a disposición.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Correcto. Eso va a ser tarea de la Asamblea.

Dra. Van Marrewijk.- No, doctor.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. Van Marrewijk.- Estuve 16 años en Presupuesto con la mayoría de colegas de su lista.

La Asamblea vota el presupuesto y la comisión lo trata, pero el matriculado en general debe tener el proyecto.

Dr. Casares.- El proyecto, sí.
Dra. Van Marrewijk.- Lo que yo estaba sugiriendo es que establezcan en qué forma van a ponerlo a disposición de los matriculados. Entiendo que entre el COVID y la necesidad de hacer 70.000 juegos de copias es difícil ponerlo a disposición de los matriculados como establece la norma. Lo conocerán ustedes, que gobiernan el Colegio.

Eso es lo único que les voy a decir.

Dr. Casares.- Tomamos nota, doctora. Muchas gracias.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Y es de sencilla solución.

Para terminar la cuestión, con respecto al homenaje para el "Día de las Corbatas", lo pongo a consideración, si todos estamos de acuerdo, para poder realizarlo la semana que viene.

Dra. González.- La Lista 47, Gente de Derecho, presta conformidad y acompaña en este acto a los Abogados Laboralistas.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo podríamos hacer, si les parece bien, a las 5 de la tarde y después hacemos la sesión a las 6.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Entonces, queda aprobado.

Por último, antes de pasar al tratamiento del temario, quiero comentarles algo para que estén enterados. Si bien todavía no tenemos una decisión tomada, estamos tratando intensamente de ver cómo fortificamos los espacios *coworking* del Colegio, de los que ya hemos hablado en otra oportunidad. Les comento algunas ideas preliminares que tenemos, como la posibilidad de refuncionalizar la sede de Paraná con el menor costo posible. Que se siga trabajando igual en la planta baja de Paraná, pero reacondicionar el subsuelo con puestos de trabajo y tres salitas de reunión para los abogados. A su vez, en este edificio, aprovechar la parte de atrás del primer piso y ahí creo que vamos a poder colocar varios puestos de trabajo y dos o tres salitas. Esto es como una etapa inicial para ver la respuesta del matriculado. Son cosas que todavía estamos estudiando y analizando, y obviamente, se las vamos a informar cuando el tema tome un mayor cuerpo.

A continuación, vamos a tratar el resto de los puntos del Orden del Día.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Casares.- Muchas gracias, señor presidente.

Hay un tema que quiero informar y poner en conocimiento de este Consejo Directivo y es que en el día de hoy la Asesoría Letrada fue a tomar vista del expediente 2073394 de 2011, caratulado: Ampliación de Rubros sin Aumento de Superficie y Redistribución de Usos, en el que básicamente se ha dispuesto una clausura por parte de la Unidad de Control de Faltas N° 30. Se está trabajando. Ya se tomó vista del expediente. La Asesoría Letrada está trabajando intensamente.

Vamos a compartir con ustedes el informe que nos elevaron el día de la fecha y el de ayer para evaluar cuál es la situación y resolverlo a la brevedad, pero no quería dejar de transmitirles lo que no es una buena noticia, pero es lo que está sucediendo.

Sí, doctor.

Dr. Marín Irigoyen.- Gracias, señor secretario.

En primer lugar, quiero decir que he visto el informe y tengo entendido que tiene que tomar vista porque parece que habría habido una notificación que nunca llegó a la esfera de conocimiento del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Por otro lado, por lo que tengo entendido, hace muchísimos años estaba todo el edificio inhabilitado. Eso también es bueno señalarlo.

Para parte de las agrupaciones que componen hoy por hoy el oficialismo, el tema de la Agencia de Viajes está un poco discutido, pero bueno. Esto ha llegado y nos interesa seguir el tema. Por lo que vi, hubo actas que jamás han llegado a la esfera de conocimiento. También sabemos de las buenas relaciones que por suerte tienen con el gobierno de la Ciudad y es muy bueno que eso sea utilizado en beneficio de la institución. De hecho, se ha logrado el tema del vacunatorio que se buscaba. Así es que todo lo que podamos aportar, bienvenido, señor secretario.

Dr. Casares.- Muchas gracias, doctor.

Lo pongo en conocimiento porque me parece que es un tema que tenemos que trabajarlo entre todos, más allá de que creo que el equipo de la Asesoría lo está haciendo bien. Se lo he comentado a la doctora y obviamente los informes están a disposición de todos.

Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctora.

Dra. Van Marrewijk.- Quería aclarar que cuando comenzó la gestión de Gente de Derecho, ningún edificio estaba habilitado.

Conjuntamente con varios –no les voy a decir “compañeros” para que ninguno se ofenda– participamos de la lista opositora y de la Comisión de Edificios de la que participé personalmente junto con la doctora Minyersky, el docto Oscar Pérez, con la que se construyó el edificio de al lado. Este edificio no estaba habilitado, el edificio de al lado no estaba habilitado y en el jardín de infantes había un tanque de gasoil. No había absolutamente nada habilitado y me hago cargo de haber sido asambleísta en toda esa época y de haber participado de la Comisión de Edificios. Debo reconocer, a pesar de que en ese momento yo no era parte de la lista de Gente de Derecho, como bien lo saben, no voy a negar la historia, pero fue la propia agrupación de Gente de Derecho la que sacó el tanque de gasoil de abajo de jardín de infantes y la que consiguió la habilitación de los edificios.

Por eso, todos vamos a acompañar y celebro que tengamos todo regularizado.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Dra. González.- Una cosita más y nada más, presidente.

Nos llama poderosamente la atención... Yo, por lo menos, he tomado conocimiento en el día de hoy de esta clausura que aparentemente vino de una infracción de 2019. Voy a hablar con conocimiento de causa porque me he desempeñado por muchísimos años como controladora de faltas del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y me llama la atención que justo ahora... porque este es un sector en el que, por lo menos en las voces de los matriculados, siempre se corrió la voz de que sería lo primero que iban a tratar de cerrar, y justo ahora lo clausuran.

Esperemos que usted haga las gestiones pertinentes y dentro de mi humilde conocimiento, si me necesitan, colaboraré con el Colegio Público para regularizar todo esto.

Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tengo entendido que la clausura fue el día de las elecciones.

Dr. Casares.- Hay una notificación en el día de las elecciones que no se sabe bien cómo se recibió...

Dr. Marín Irigoyen.- ¡Estará en alguna urna! *(Risas.)*

Dr. Casares.- Bueno, la notificación a la que usted hacía referencia fue justo el día 28 de abril.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Cuando el resultado era incierto.

Dr. Casares.- Estamos encima del tema y la Asesoría Letrada se está ocupando. Ustedes ya tienen los informes, y quien no los tenga, me avisa para pasárselos. Ahí hay un curso de acción, pero desde ya que siempre viene bien la experiencia de la doctora o de cualquiera de ustedes que quiera participar.

Dra. González.- Me informaron que el día 26 pusieron la faja.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿El 26 de abril?

Dra. González.- De mayo.

Dra. Trotta.- Nosotros recibimos la notificación de manos de Gerencia General el día 30.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿El 30 de abril?

Dra. Trotta.- Claro.

Dr. Casares.- Vamos a hacer lo mejor que podamos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a hacer lo posible.

¿Algo más, señor secretario?

Dr. Casares.- No, señor presidente. Es lo único que tenía para informar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Schlosser.- Señor presidente, previo al informe de Tesorería, quería pedir algunas aclaraciones al señor tesorero.

En la última reunión, el señor tesorero nos informó que no se habían abonado las cargas sociales ¿Ya se abonaron, señor tesorero?

Dr. Godoy Vélez.- Sí, las cargas sociales ya están pagas.

Dr. Schlosser.- Correcto.

¿Qué se pagó? ¿A qué período corresponde? Usted dijo: se adeudan cargas sociales. Se podrían adeudar cargas sociales de un mes, de cinco años... Es lo que está en el acta. Los matriculados me llamaron y me dijeron: ¿Qué es lo que quedó debiendo la anterior conducción? Por eso le pregunto, con el mayor de los respetos, ¿qué cargas sociales se pagaron?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Dr. Godoy Vélez.- Si me permite, voy a hacer la aclaración.

En el acta anterior estaba respondiendo a una supuesta situación

superavitaria y lo que quería dejar en claro, y me parece que quedó claro, es que no era tal. Habían dejado efectivamente 33 millones de pesos en cuenta y había que pagar, apenas ingresábamos, 25 millones de pesos.

Dr. Schlosser.- Perdón, doctor. Usted dijo que se adeudaban cargas sociales, pero como usted no puede ignorar porque es el tesorero, las cargas sociales que usted pagó corresponden al mes de mayo. Y esas cargas sociales se pagan del 1 al 10 de cada mes. Entonces, mal podía la anterior conducción tener una deuda de cargas sociales como usted insinuó. Lo que me lleva a mí, con el respeto que me merece, a pensar que usted no estaba al tanto de cuándo se pagaban las cargas sociales, porque si no tendría que pensar –y no lo pienso– que usted obró con temeridad diciendo que la anterior conducción dejó una deuda de cargas sociales. La anterior conducción, que terminó el día 30, no dejó ninguna deuda de cargas sociales. Las cargas sociales, como usted debería haber sabido, se pagan del 1 al 10, y eso corresponde a esta conducción.

Dr. Godoy Vélez.- Hago la aclaración...

Dr. Schlosser.- Me gustaría que me aclare en qué sentido...

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor, ya fue claro. Deje hablar al tesorero.

Dr. Godoy Vélez.- Me parece que está claro.

Me parece perfecto que se paguen dentro del vencimiento. No había ningún impedimento...

Dr. Schlosser.- Doctor, la anterior conducción no dejó ninguna deuda cargas de sociales como usted temerariamente afirmó.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Godoy Vélez.- ...las puede pagar en término, las puede pagar de manera tardía o las puede pagar el día del vencimiento.

Dr. Schlosser.- ¿Usted pagó con multa?

Dr. Godoy Vélez.- No, porque pagamos antes del 10.

Dra. González.- Cuando no estaba vencido.

Dr. Godoy Vélez.- Nadie dijo que estaba vencido. A lo que yo hice referencia es a que dejaron 33 millones de pesos en la cuenta y tuvimos que gastar 25 inmediatamente. Entonces, lo único que hice fue responder a una situación en la que se jactaban de cuentas superavitarias, cuando inmediatamente había que hacer uso de los recursos. Además, reitero, los 40 millones de pesos del plazo fijo se habían acreditado en cuenta entre el 26 de mayo y el 31 de mayo, con lo cual no estaba ese plazo fijo, ya estaba acreditado, sí, en la cuenta y por eso quedaban 33 millones. Los 70 del otro plazo fijo los acreditamos en cuenta durante el transcurso del mes, porque tuvimos que pagar aguinaldos y sueldos, que se pagan todos ahora a fin de mes.

Dra. González.- Había plata entonces.

Dr. Godoy Vélez.- Como le dije la vez anterior, había dinero suficiente para pagar un mes. En julio tendremos problemas. Por eso hicimos esta acción para recuperar matrículas que viene dando algún resultado. Como los colegas suelen pagar cerca del plazo de vencimiento, se viene incrementando lentamente el pago de las matrículas, de todos modos, vemos resultados. Para darles alguna referencia les

cuento que, por ejemplo, el 9 de junio, que fue cuando tomamos la decisión, se habían pagado 92 matrículas. En el día de ayer, por ejemplo, se cobraron 202 matrículas y en el día de hoy 195. Si bien dista de lo que necesitaríamos para equilibrar los ingresos y los egresos de este mes, por lo menos nos pone en una situación menos desventajosa de la que teníamos a principio de mes.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Schlosser.- Sigo en uso de la palabra, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No, no. Va a hablar después del doctor Irigoyen. Doctor Irigoyen, tiene la palabra.

Dr. Schlosser.- El doctor dijo que se adeudaban cargas sociales, y eso es una falsedad.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Schlosser: le pido que guarde silencio. Respete a su compañero.

| *–Manifestaciones simultáneas.*

Dr. Marín Irigoyen.- Gracias, señor presidente.

Señor tesorero, claramente no era una obligación vencida porque se paga del 1 al 10 del mes siguiente. Entonces, se pagó mayo entre el 1 y el 10 de junio. La reunión anterior del Consejo fue el 9 de junio.

Supongamos que te doy la derecha en lo que decís que esto fue en el ámbito de cómo veníamos discutiendo y tal vez fue sacado en contexto. Ahora bien, claramente no era una obligación vencida, claramente hay dinero en las arcas del Colegio, porque justamente hoy, mi colega, la doctora González, volvió a presentar un resumen de los saldos disponibles y vemos que hay dólares. Cuando se dice algo así en una reunión del Consejo puede dar lugar a malas interpretaciones. Entonces, no había deudas de cargas sociales y se pagó en tiempo y forma. Lo que considero que está mal, y te lo digo humildemente Juan Pablo y tal vez me estoy equivocando, es que vos después también hiciste videos que salieron en las redes. Entonces, yo te tomo que tal vez fue en una reunión de Consejo, pero me parece que los videos hablando de estas cosas no nos ayuda.

Señor presidente, insisto: nosotros queremos ser una oposición constructiva pero esta construcción y lograr llevarnos bien es responsabilidad de todos. Me parece que realmente es de mal gusto... Te lo digo con humildad, Juan Pablo, y quiero lo mejor, que te vaya re bien en el cargo de tesorero, pero no hagamos un relato. Es feo cuando uno critica el relato de los otros o de un color cuando hablamos de política... Me parece que podemos colaborar en estas cosas. Te lo digo humildemente.

Repito una vez más: que se publiquen cosas que no son ciertas no ayuda al señor presidente, ni a la actual conducción oficialista, ni a nosotros que los estamos acompañando.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Dra. Benítez Araujo.- Solo quiero sumar algo pequeño, presidente.

Doy fe de lo que dice porque en la corriente en la que estoy, en donde son todos abogados de sindicatos, laboralistas, me pasaron ese video. Se está

divulgando por todos lados, y me preguntaron: “¿Qué pasa con esto?”. Les digo: no, no pasa nada porque está todo al día.

Por eso, señor presidente, traemos a colación este tema de las cargas sociales, porque en realidad tuvimos que salir a explicarles a muchos colegas algo que no era ni es cierto.

Dra. Trotta.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora Trotta.

Dra. Trotta.- Doctora y doctores, nadie es inocente con el tema de las redes sociales. No voy a salir en defensa nadie, sino que voy a decir lo que ustedes ya saben. Y es que con un video que se viralizó en contra de una compañera mía la abochornaron, estaba editado y era absolutamente falso. Les pido por favor terminemos con el tema de los videos, porque ofende a muchas personas, especialmente a nosotras, las mujeres.

Gracias, señor presidente.

Dra. Van Marrewijk.- No sabemos de quién hablás.

Dr. Sánchez Sorondo.- Señor presidente, le pido que sigamos con el Orden del Día, por favor.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Me parece que los hechos están claros, no hay dudas al respecto y cada uno dijo lo que entendía pertinente.

Sigamos con el Orden del Día.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Iribarne.- Señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- El reglamento del Colegio, en su artículo 78, regula las obligaciones del tesorero como no lo hace respecto de ningún otro cargo de las autoridades del Colegio. Yo creo que sería un error de nuestra parte banalizar si somos oposición o si somos oficialismo. Es decir, acá todos tenemos una obligación que es administrar el Colegio. Si esto hubiera sido un banco o una empresa que cotiza en bolsa y hubiera ocurrido un incidente como el que ocurrió, estaríamos sumariados ¿Por qué? Porque se vertió una información inexacta respecto a la situación de deuda que existía, que no era tal, porque la deuda no era exigible.

De la publicidad que se hizo se entendía como: ¡Dejaron un tendal de cargas sociales! Y no era cierto.

Esta es una organización que es de derecho público, tiene una matrícula y maneja el dinero de más de 70.000 personas. Como dije, si esto hubiera ocurrido en una empresa que cotiza en Wall Street, la SEC nos estaría mordiendo la yugular. La responsabilidad que tenemos es de todos.

Señor presidente, le pido que encarezca a quienes corresponda, que no lo coloquen y que no coloquen al Colegio en este tipo de situaciones. Acá hay un primer deber –que nos debemos como abogados–: el deber de lealtad. El deber de lealtad es con el abogado de la contraparte, es con el abogado socio. Es el deber que tenemos los abogados, que es consustancial a nuestra condición de abogados. Pero además, es el deber de lealtad del administrador que como tal, si administra una sociedad, tiene que ser leal; no puede, por razones múltiples, hacer lo que

ocurrió.

No conozco el episodio que menciona la doctora Trotta. Creo que el uso de redes puede ser muy perverso, muy dañino, pero pensemos que, en este caso, lo que no podemos hacer es dañar el crédito del Colegio con información inexacta. Por eso, creo que todos y cada uno de nosotros tenemos una obligación, como integrante del cuerpo, de comportarse cumpliendo el deber de lealtad propio de nuestra condición de abogados y propio de nuestra condición de administradores de un organismo.

Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctor Iribarne.

Vamos a seguir con el orden del día.

Yo no creo que esto cause un estrépito, me parece una sobreestimación de un episodio que ha quedado claro cómo es. Todo el mundo sabe exactamente cómo es, cuándo vencen las obligaciones, los números ustedes los han presentado, los números son objetivos, son hechos.

Así que, si me permiten, vamos a seguir con el orden del día.

Punto 5.1 del Orden del Día. Integración Comisión de Vigilancia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Martín Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

Según las propuestas que han hecho ambas listas, vamos a mocionar a los doctores María Laura Eliff, Patricia Trotta, Juan José Kelemen Masseroni, Valeria Mottard y Carlos Alejandro Cangelosi, en representación de la lista 67, Unidad; y a los doctores Julio Schlosser, María del Carmen Yaconis y Pablo Mateo Tesija, en representación de la Lista 47, Gente de Derecho, para la integración de la Comisión de Vigilancia de acuerdo o lo establecido en el artículo 35, inciso e) de la ley.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en consideración y votación.

¿Hay conformidad?

Dra. González.- Hay conformidad de la Lista 47.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se da por aprobado.

Punto 5.2 del Orden del Día. Designación Coordinadores Áreas CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el secretario Martín Casares.

Dr. Casares.- La primera designación que queremos traer a la mesa es la de un área tan importante como la de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas. Es un área que nos parece que es central en la gestión del Colegio y la vamos a mantener así.

Hemos tenido muchas conversaciones respecto de si era más adecuado dividirlo, como se hizo en algún momento, pero finalmente lo vamos a considerar toda un área y para ello vamos a proponer la designación de los doctores Marcelo Barreiro, como coordinador del área; al doctor Alberto Biglieri, como coordinador adjunto; y a la doctora Fabiana Cosentino, como secretaria del área de Institutos,

Comisiones y Actividades Académicas.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en consideración y a votación.
Dra. González.- La Lista 47 presta conformidad.
–Se practica la votación.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se da por aprobado por unanimidad.

Punto 5.3 del Orden del Día. Representaciones Institucionales.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Va a informar la prosecretaria, la doctora Alejandra García.
Dra. García.- Buenas tardes.
Respecto a este punto vamos a proponer como enlace…
–Murmullos.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por favor, guarden silencio.
Dra. García.- Doctora. Gracias.
Como enlace ante el Congreso de la Nación al doctor Martín Casares.
Sistema de Coordinación y Seguimiento de Control Judicial de las Unidades Carcelarias a Leandro Halperín.
Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación…
Dra. González.- Perdón, doctora: ¿podemos ir uno por uno, así vamos haciendo las consideraciones o las votaciones, por favor?
Dra. García.- Bueno.
Dra. Van Marrewijk.- Más despacio, Alejandra, estoy muy mayor, ya sabés… *(Risas.)*
Dra. García.- Como enlace ante el Congreso de la Nación vamos a proponer al doctor Martín Casares.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración y a votación.
Dra. González.- La Lista 47, presta conformidad.
–Se practica la votación.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.
Dra. García.- Sistema de Coordinación y Seguimiento de Control Judicial de Unidades Carcelarias se propone al doctor Leandro Halperín.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración y votación.
Dra. González.- La Lista 47 se va a abstener.
–Se practica la votación.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se da por aprobado por mayoría.
Dra. García.- Para la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, al doctor Carlos Mas Velez.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración y a votación.
Dra. González.- Quería hacer una pequeña aclaración.
Yo me enteré hoy –nos enteramos hoy– porque esto no fue circularizado. Nosotros no fuimos puestos en conocimiento de estos nombres que está dando ahora la doctora García; con lo cual, los que no fueron puestos en conocimiento, le pido que, por favor, los dejemos para la próxima.
Pedimos que nos avisen cuanto antes los temas que se van a tratar para

poder consensuar o poder resolver antes de la reunión, porque en el mismo día se dificulta, por más buena predisposición que tengamos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Déjeme hacer una consulta.

Dra. Van Marrewijk.- Igualmente, tenemos buena predisposición, porque mandaron una ampliación fuera de plazo y nosotros la aceptamos: Por eso, podrían haber mandado esto. Ustedes mandaron fuera de término una ampliación, nosotros no dijimos nada, acusamos recibo y así lo notificamos a Secretaría General. Podríamos haber procedido de la misma manera con este listado porque nosotros, obviamente, no hubiéramos puesto objeción con relación al plazo establecido por reglamento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Miren, ustedes tienen mucha experiencia en la colegiación, muchísima más que yo y entenderán que esto no ha obedecido al propósito de ocultarles información.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas veces –y sobre todo porque nosotros venimos de una coalición muy amplia– hay muchas cuestiones que se terminan en el último momento, incluso hoy mismo.

Lo que yo le quería preguntar al secretario: de las representaciones, ¿algunas tenemos interés en ponerlas en ejecución cuanto antes y otras a lo mejor se podrían prorrogar?

Dr. Casares.- Así es, doctor.

Yo creo que hay algunas que tienen más urgencia por temas, básicamente, de gestión y de plazos como son las de los entes. Es un pedido de los entes, ya hemos mandado una nota, suscripta por mí, para decirles que se están manteniendo para que no tengan problemas de firma, de pagos y demás, porque son entes, como ustedes bien saben, integrados por muchos representantes de distintos organismos.

No sé si le respondo.

Dra. Van Marrewijk.- Señor presidente, ¿podemos pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos? Así podemos hablar con los bloques.

Dr. Marín Irigoyen.- Lo ideal es que el que sea nombrado, que pueda ser por unanimidad, bienvenido, porque la verdad es que está lindo si alguien es elegido. Algo que se presenta en horas tal vez es una abstención, porque no se llegó a hablar.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Marín Irigoyen.- Ojalá que se pueda, yo no lo puedo asegurar, pero tal vez, con tiempo, con una semana, lo podemos hacer.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Irigoyen, dirijo yo la sesión.

Voy a hacer una moción de pasar a un cuarto intermedio de diez minutos para que ustedes puedan ver todas las nóminas. Son las siete y veinte; reanudamos siete y media.

¿Están de acuerdo?

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Que se interrumpa la versión taquigráfica.

–Son las 19:20.

–A las 19:30:

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a proseguir con la sesión.

Voy a solicitar a la prosecretaria, la doctora Alejandra García, que vaya diciendo uno por uno y los votamos uno a uno.

Dra. García.- Continúo.

Estábamos por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, y nuestra propuesta es el doctor Carlos Mas Velez.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración y a votación.

Dra. González.- Atento a lo que manifestamos, tenemos que votar en contra porque no hemos sido puestos en conocimiento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿El resto de los consejeros?

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Queda aprobado por mayoría.

Dra. García.- Para el Registro Nacional de Reincidencias vamos a proponer al doctor Agustín Pesce, al doctor Juan Ernesto Curutchet y al doctor Martín Casares.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración y a votación.

Dra. González.- La Lista 47 se va a abstener respecto a los doctores Pesce y Curutchet y va a dar por aprobado al doctor Martín Casares.

Dra. Van Marrewijk.- Desdoblemos la votación, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Voy a desdoblar la votación.

Se pone a consideración y votación la propuesta del doctor Martín Casares.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Felicitaciones, Martín.

A continuación, se pone a consideración en forma conjunta y a votación la propuesta de los doctores Pesce y Curuchet.

Dra. González.- La Lista 47 se va a abstener.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Queda aprobado por mayoría.

Dra. García.- Para el Ente de Cooperación Técnica y Financiera de la IGJ se va a proponer como titular a la doctora María Ermelinda Melgarejo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración y votación.

Dra. González.- La Lista 47 vota en contra.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dra. García.- Se propone también como titular al doctor Hernán Najenson.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración y votación.

Dra. González.- La Lista 47 vota a favor.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dra. García.- Como suplente vamos a proponer al doctor Pablo Dameschik.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dra. González.- La Lista 47 presta su conformidad.

Dr. Dameschik.- Que conste mi abstención, por razones obvias, señor presidente.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado.

Dra. González.- Aparte, aclarar que los suplentes no perciben ningún emolumento por su gestión.
Dra. García.- Finalmente, voy a proponer a los representantes para la International Bar Association. Propongo al doctor Diego Dedeu como titular.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.
Dra. González.- La Lista 47 va a aprobar.
–Se practica la votación.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.
Dra. García.- Como suplente proponemos al doctor Pablo Clusellas.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración y votación.
Dra. González.- Lamentablemente ese nombre...
Dra. Van Marrewijk.- ¡No está en la lista!
Dra. González.- Si no nos lo pasan, lo tenemos que votar en contra porque mantenemos el mismo criterio que antes.
–Se practica la votación.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 5.4 del Orden del Día. Integración Comisiones Asesoras del Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Martín Casares.
Dr. Casares.- Como hemos venido conversando, la idea es constituir e integrar las comisiones lo antes posible, sobre todo porque hay comisiones que tienen una gran carga de trabajo y entendemos que son prioritarias. Hemos hablado con las listas y notificamos a sus apoderados.

Dado que todavía no tenemos todos los integrantes definidos, lo que voy a proponer es lo siguiente. Teniendo en cuenta que vamos a tener una reunión extraordinaria el próximo 7, les pido que tratemos de tener las listas para el martes que viene. Iremos integrando las comisiones de manera paulatina a medida que los tengamos.

Concretamente la moción es: pasarlo a la próxima sesión y delegar las actividades académicas y su cumplimiento en la flamante Coordinación de Institutos y Comisiones conjuntamente con la Secretaría General quien les prestará la mayor de las colaboraciones.

Les pido que por favor tratemos de tener la mayor cantidad de integrantes para las comisiones para el día 4.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración y votación.
Dra. González.- La Lista 47 está totalmente de acuerdo con lo manifestado por el doctor Casares. No obstante eso, informalmente nos lo había solicitado hace un par de días. Nosotros tratamos de hacer el máximo esfuerzo, pero sería más prolijo que todos controlemos que los matriculados estén al día con la matrícula y demás para que no haya ningún problema y que puedan actuar correctamente.
Dr. Casares.- Doctora, previendo justamente eso es que les pedimos las listas el día 4, para poder hacer la revisión el 5.

Gracias por la observación.

Dra. González.- Okey.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 5.5 del Orden del Día. Creación de Unidad de Innovación y Transformación Digital.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Agustín Pesce.

Dr. Casares.- Presidente: antes de pasarle la palabra al doctor Pesce, quiero decirles que la idea de esto es formalizar de alguna manera el trabajo de coordinación que se viene haciendo entre las distintas áreas de Sistemas y de Gerencia General. Se está trabajando en un proyecto de modernización e innovación permanente, orientado a la mejora de los sistemas y a la digitalización.

Ahora sí, le pido al doctor Pesce que nos amplíe por favor.

Dr. Pesce.- Gracias, secretario.

Antes que nada quiero aclarar que –como bien se dijo– esta unidad es de coordinación y no va a tener asignado presupuesto ni personal. Lo que va a hacer es simplemente coordinar con las áreas existentes, como se viene haciendo. Este es un trabajo que entendemos que es prioritario. Nos propusimos aplicar la tecnología a los servicios que hoy está brindando el Colegio.

La tecnología viene siendo un factor determinante en este último tiempo. La pandemia cristalizó la necesidad de profundizar las transformaciones digitales en los distintos organismos y el Colegio no es la excepción. También ha cambiado el ejercicio de la profesión –de las profesiones liberales, en general, y la de abogado, en particular–, con lo cual estamos trabajando en un primer plano en generar canales de vinculación directa entre el Colegio y los matriculados e ir hacia lo que se denomina una omnicanalidad. Esto significa disponer de distintos canales activos 7x24, los 365 días del año, es decir, que los abogados puedan contar con herramientas que le den valor agregado a su trabajo diario: estos son los servicios a través del móvil y a través de la web, fundamentalmente la incorporación de un *chatbot* que pueda resolver los problemas y los trámites diarios de los abogados.

Hacia adentro del Colegio estamos con un plan bastante ambicioso que va a ser digitalizar todos los expedientes, el flujo de expedientes que se da en la órbita de la administración central y también en el Tribunal de Disciplina. Así es que es un trabajo que va a significar mucho esfuerzo y también va a implicar transversalidad en todas las áreas del Colegio. Por eso es que estamos pensando en la creación de esta unidad que va a coordinar todas estas áreas existentes.

Dra. Van Marrewijk.- Señor presidente, pido la palabra.

Voy a hacer una “sugerencia del chef”, aunque no sé cocinar mucho. No sé si litigás o si usás los *chatbots* de los organismos y juzgados de provincia... Lo que más rispideces genera en los matriculados son los *chatbots* de la provincia de Buenos Aires. Son enfermantes. Los odia toda la provincia. No te contestan nunca. Por experiencia, trato con muchos matriculados que lamentablemente me llaman a mi teléfono personal, entonces, no te digo que tengan nuestros teléfonos, pero mantengamos algún canal en donde puedan hablar personalmente con alguno de

nosotros, porque podemos generar muchas rispideces como está pasando en COLPROBA, porque esos sistemas de chat, en la justicia de la provincia son horrorosos, y en todos los otros sistemas, escandalosos ¡No te contesta nadie! Del Santander Río al Francés y el *token* de Provincia... ¡Son tremendos!

Dr. Marín Irigoyen.- ¡Pero el Boti de la Ciudad es un *crack*! Te trata bien el de la Ciudad.

Dra. Van Marrewijk.- El de la Ciudad no lo uso.

Les pido que mantengamos alguna proximidad.

Dr. Pesce.- Tomamos nota de eso, doctora. De todos modos, como decíamos hace un momento, el concepto de omnicanalidad consiste en generar todos los canales activos. El telefónico es uno de ellos y se seguirá manteniendo, pero a la vez vamos a disponibilizar la mayor cantidad de canales para que los abogados puedan tener una interacción.

La idea es poder generar no solo una relación entre el Colegio y los abogados, sino también lograr una comunidad entre todos los abogados. Generar una plataforma en la cual todos los abogados de la matrícula puedan interactuar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, Agustín.

Como ya manifesté en otra oportunidad, me parece que la modernización debe ser un área estratégica. Por eso surgió la idea de crear una unidad, incluso, que dependa de la Presidencia. El propósito de la unidad, como ya se manifestó, en primer lugar, es la posibilidad de aprovechar todo lo existente. Es decir, poder ensamblar y modernizar los recursos que tenemos para sacarles el mayor provecho y a partir de ahí ir incorporando determinadas innovaciones en un plan que va a ser muy ambicioso.

Por supuesto, ahora, en el Consejo estamos creando la unidad, y así como les estamos informando de todos los pasos que se van dando, también les vamos a ir informando de cómo se va a ir conformando este plan; porque me parece que en estos momentos, para el ejercicio de la profesión de abogado y de abogada y probablemente en todas, esta es la herramienta fundamental.

Dra. González.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, adelante, doctora González.

Dra. González.- Este punto, justamente, de la creación de la Unidad de Innovación y Transformación Digital no vino acompañado de ningún anexo. Nosotros tenemos que analizar los temas, más allá de la explicación que gentilmente dio el doctor Pesce. Necesitamos que sea circularizado y sin querer obstaculizar –porque no es nuestra intención–, necesitamos leer y analizar los temas. Por lo tanto, les pediríamos si lo podemos pasar para la próxima sesión y que antes nos hagan llegar la documentación pertinente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, hay un equívoco. Si se aprueba por el Consejo Directivo, se va a crear una Unidad que va a tener las misiones que acabamos de exponer. Es decir, esto es para crear el programa. Cuando vayamos desarrollando el programa va a venir acá, obviamente, a informar.

Dra. González.- Hasta donde lo tengan.

Dr. Pesce.- Estamos trabajando, doctora.

Dra. González.- Está bien, pero pueden enviar el proyecto hasta donde lo tienen.

Dr. Pesce.- Estamos trabajando.
Dra. González.- Y nosotros lo analizamos, cuál es la estructura…
–Manifestaciones simultáneas.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Déjenme aclararlo. Esta es una creación de una unidad que va a estar a cargo del doctor Pesce. La creación sola de la unidad no va a irrogar ningún costo porque se trata, en la primera etapa, de aprovechar todos los recursos existentes en un plan que se va a elaborar. Los fundamentos de la unidad son los que se acaban de exponer; no hay nada raro ni oculto ni cosa por el estilo.
Dra. González.- El reglamento dice con 48 horas de anticipación para tratar en el Consejo Directivo.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien, doctora, tomo nota.
Lo pongo a votación.
Dra. González.- Vamos a tener que votar en contra.
–Se practica la votación.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Queda aprobado por mayoría.
Dra. González.- La Lista 47 no presta conformidad por no tener la información escrita como corresponde de acuerdo al reglamento.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien, doctora.
Sin perjuicio de que quede aprobado por mayoría vamos a hacerles llegar la documentación cuando esté.
Dra. González.- Le agradezco.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone, ahora, a votación la designación del doctor Pesce al frente de la Unidad.
–Se practica la votación.
Dra. González.- La Lista 47 está en contra.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Queda aprobado por mayoría.

Punto 5.6 del Orden del Día. Designación Representantes Junta Electoral FACA.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.
Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.
Hemos recibido la nota del secretario general de la Federación Argentina de Colegios de Abogados con relación a la designación de tres colegiados para integrar la Junta Electoral para las próximas elecciones de Consejo de la Magistratura de la Nación.
Ayer recibimos la nota del señor secretario General del Consejo de la Magistratura de la Nación también en relación con estas mismas elecciones para facilitar el padrón de abogados que están en condiciones de votar en el Colegio hasta el 1º de julio del corriente.
En este caso la moción que voy a hacer, de vuelta, teniendo en cuenta que tenemos una próxima reunión extraordinaria el día 7, es postergar la consideración de ambos temas para verlos bien y conversarlos en la próxima reunión.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pongo a votación la moción de diferir para la próxima reunión el tratamiento de este tema.

Dra. González.- Estamos de acuerdo.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 5.7 del Orden del Día. Expte. 586.296 Tribunal de Disciplina CPACF s/remite propuesta s/modificación en base matricula AS400.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Agustín Pesce.

Dr. Pesce.- Gracias, presidente.

Este es un tema que nos envía la presidenta del Tribunal de Disciplina solicitando se pueda cambiar la denominación de derecho de rehabilitación, porque ese término, si bien es utilizado para cuando un matriculado es suspendido por falta de pago, también se utiliza en el artículo 49 de la ley que establece que el Tribunal de Disciplina por resolución fundada podrá acordar la rehabilitación del abogado excluido de la matrícula siempre que hayan transcurrido dos años como mínimo del fallo disciplinario firme y hayan cesado las consecuencias de la condena penal, si las hubo. Por lo tanto, ha generado algunas confusiones el uso de ambos términos; por eso, la presidenta del Tribunal de Disciplina solicita cambiar la denominación de “derecho de rehabilitación” por “derecho de reactivación”, y que tenga su correlato el impacto necesario en los registros correspondientes.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración.

Dr. Iribarne.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctor Iribarne, tiene la palabra.

Dr. Iribarne.- Señor presidente: la cuestión de cómo lo denomina el Consejo Directivo a los abogados o cómo denomina la administración del Colegio a los abogados morosos cuando pagan y vuelven a estar aptos para ejercer, no tiene absolutamente nada que ver con el proceso de rehabilitación que lleva adelante el Tribunal de Disciplina cuando los excluidos piden ser rehabilitados en los términos más o menos de la rehabilitación del Código Penal. Es decir, una sanción es una inhabilitación que se está cumpliendo, y con la rehabilitación cesan los efectos de esa inhabilidad.

Lo que yo veo es que lo que propuso la doctora Silvestre parece… Es decir, acá no hubo un plenario. La decisión del Tribunal de Disciplina la debió de haber tomado un plenario, cosa que evidentemente no sucedió, según el texto de la nota.

Por otra parte, yo me preguntaría –y los colegas de ambas listas que han ocupado funciones en el Colegio me lo podrán responder– si esa denominación “rehabilitación” que usan, que no tiene soporte legal, la pueden utilizar –no sé–, cuando organizan burocráticamente el tema. Se le puede hablar al gerente de Matrículas y poner otra denominación que se crea funcional, pero esa es una decisión de gestión.

Por lo pronto, no es un pedido del Tribunal de Disciplina porque para pedirlo el Tribunal de Disciplina lo debe hacer en un plenario.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Pesce, tiene la palabra.

Dr. Pesce.- La pregunta es: ¿por qué en un plenario? ¿Por qué tiene que definir un tema de administración ordinaria la presidenta del Tribunal en un plenario?

Dr. Iribarne.- No es administración, discúlpeme. La rehabilitación es la rehabilitación de la ley 23.187...
Dr. Pesce.- Estamos hablando de un cambio de denominación.
Dr. Iribarne.- Sí, sí. Es un cambio de denominación.
Dr. Pesce.- Doctor, ¿usted considera que un cambio de denominación tiene que estar sujeto a un plenario del Tribunal de Disciplina? Es una pregunta que hago.
–Manifestaciones simultáneas.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por favor, no dialoguen.
Tiene el uso de la palabra el doctor Iribarne.
Dr. Iribarne.- Vuelvo a aclarar lo siguiente: cómo denomina la administración del Colegio a las personas que deben la matrícula y se ponen al día no es un resorte de la competencia del Tribunal, porque la competencia del Tribunal, en materia de rehabilitaciones, ya dije cuál es.
Hay un excluido, pasan dos años y puede pedir –cosa que el Tribunal puede hacer o no hacer– la rehabilitación. Cómo se denomina lo otro, no es un tema de resorte del Tribunal ni de la administración del Tribunal ni de las gestiones que tiene el presidente. Si lo pide el Tribunal, lo puede pedir el pleno, porque el presidente, en su relación con el Consejo Directivo *per se* y *per se,* creo que tiene que hacer la memoria y el pedido del presupuesto que cuando la haga supongo que se satisfará, cosa que no siempre ha ocurrido.
Eso es todo. Nada más.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor Iribarne.
Adelante, doctor.
Dr. Pesce.- Efectivamente, lo puede pedir por plenario, también lo puede pedir directamente la presidenta...
Dr. Iribarne.- No, no lo puede pedir. Como tal, no.
Dr. Pesce.- Sí lo puede pedir. De hecho, lo está pidiendo...
–Manifestaciones simultáneas.
Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por favor, no dialoguen.
Doctor, tiene la palabra.
Dr. Pesce.- Efectivamente lo puede pedir la señora presidenta porque, como bien decía el doctor Iribarne, no es un tema de su competencia. Lo que está elevando un tema de administración a este Consejo Directivo para que nosotros decidamos si le vamos a cambiar este nombre como propone. Y yo estoy de acuerdo.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Barreiro.
Dr. Barreiro.- Este no es un tema de decisión del Tribunal de Disciplina. Lo que ella manifiesta es una dificultad con la que el Tribunal de Disciplina se encuentra, y lo que pide –por eso no lo hace directamente ella– es que este Consejo Directivo dé la instrucción al área que corresponda para que se cambie el modo en que se denomina. Como bien dijo el doctor Iribarne, esto no está denominado de un modo unívoco en la ley de colegiación ni en el reglamento, entonces nos pide que el cambio de denominación se haga a los efectos de evitar los problemas que advierte el Tribunal. Me parece que ese es el criterio: la presidenta del Tribunal advierte una dificultad con la denominación y le pide a este Consejo, que es quien tiene a su cargo la gestión administrativa del Colegio, que haga el cambio de denominación a

través de las áreas que corresponda. Nada más que eso.

Reitero: no es un tema del Tribunal de Disciplina como tal.

Dr. Iribarne.- Es el pedido de una matriculada.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Lo que la doctora Silvestre pide no es que cambiemos el nombre o la denominación de aquellos que son sancionados por el Tribunal, sino por el contrario, de aquellos que adeudan matrículas. Entonces, nada tiene que ver con decisiones del Tribunal y es algo que perfectamente podemos hacer a pedido de la doctora Silvestre y de cualquier colega, si eso sirve para una mejor administración.

Dra. Van Marrewijk.- Ahí sí estamos de acuerdo.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Iribarne.- Es una petición que puede hacer cualquiera o que podría de oficio...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Iribarne, usted ya hizo uso de la palabra.

Tiene la palabra la doctora Alejandra González.

Dra. González.- Para ser concretos y poder resolver este tema voy a leer el artículo 92 del Reglamento Interno, que dice: “El Tribunal de Disciplina actuará en pleno en los siguientes casos: inciso c) Para dictaminar… Tiene que hacerlo en pleno.

La sugerencia, la propuesta para poder resolver este tema es que vuelva al Tribunal de Disciplina, y si hay un plenario, con todo gusto, nosotros vamos a acompañar porque nos parece razonable.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctora.

Me parece que todas las posiciones están expuestas, se han dado argumentos en todos los sentidos y han sido muy ilustrativos para el pleno del Consejo Directivo, así es que voy a someter a votación la moción que presentó el doctor Pesce.

Votemos.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. Nº 586.094 - Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de la Ciudad de Buenos Aires (CEPUC) s/actualización de cuota mensual.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa Martín Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

Hemos recibido una nota del presidente y del secretario de la CEPUC, que es la Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de la Ciudad de Buenos Aires, haciéndonos saber del incremento de la cuota del 30 por ciento y también se avisa en esta misma nota que se prevé que entre el mes de julio y el de octubre se reconsiderará el valor de la cuota, atento a la imposibilidad de prever la evolución de la economía y demás.

Mi moción en este caso es pasar esto al próximo plenario para poder estudiar efectivamente cuáles son las tareas que se desarrollan y la continuidad de la representación. Por lo menos por mi parte todavía no lo tenemos bien estudiado y

me parece que incluso ustedes pueden hacernos alguna consideración respecto de la gestión o de los beneficios que redundan al Colegio y al matriculado pertenecer a esta Coordinadora de Entidades Universitarias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación la moción de postergar el tratamiento de este punto.

Dra. González.- La Lista 47 expresa su conformidad en diferir el tratamiento.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 5.9 del Orden del Día. Expte. N° 586.166 Dacal, Edith Esther (T° 56 F° 629) s/remite nota s/disparidad de criterios entre juzgados para presentación de cédulas y de documentos para confronte.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la prosecretaria, doctora Alejandra García.

Dra. García.- Este expediente trata de una sugerencia que hace la doctora Dacal. En algún momento todos hemos padecido que cada uno de los juzgados tenga distintos criterios a la hora de recibir las piezas a confronte. Entonces, lo que sugiere la doctora Dacal es justamente que el Colegio active algún mecanismo para que se unifiquen criterios a la hora de recibir las piezas a confronte. Como todos saben, algunos los reciben por mail, otros por el LEX, otros piden en forma personal, otros en PDF, otros en Word; en fin, es la problemática que todos conocemos. Esto nos obliga a que antes de presentar una pieza a confronte en cada juzgado, debemos comunicarnos de algún modo con el mismo para saber cuál va a ser el criterio que van a seguir.

En función de esto, la doctora hace la sugerencia de activar un mecanismo común en toda la justicia, y como esto se enmarca en la política institucional que viene manteniendo esta gestión, ya sea a través del diálogo con la Corte y demás, lo que voy a mocionar es que se tome nota de la sugerencia de la doctora Dacal y que se la incorpore a los pedidos y planteos que vienen realizando el presidente y los distintos representantes ante a las cámaras, la Corte y demás.

Dra. Van Marrewijk.- Señor presidente, pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dra. Van Marrewijk.- La lista va a acompañar, pero quiero dejar aclarado que felicito y me congratulo de que esta gestión, como parte de su política, como indica la colega, doctora García, tome este tema como un tema de esta misma gestión. Porque la gestión anterior inició este tema, de hecho, el dictamen es de la gestión anterior, y además hubo reuniones con las cámaras y con los presidentes de las cámaras para unificar los criterios, creo que desde agosto de 2020. El doctor Alí, nuestro consejero prosecretario, que no me deja mentir; el doctor Martín Aguirre, ex secretario, porque este es un problema que venimos padeciendo, sobre todo, desde la pandemia, así es que me congratulo de que continúen con esta ardua labor que iniciamos con las modificaciones durante la pandemia en 2020.

Muchas gracias, señor presidente.

Dra. García.- Voy a hacer una sola aclaración: el expediente es del 7 de junio de

este año. Gracias.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. Van Marrewijk.- Pero hay un montón. Sugiero acumularlos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Todos estamos de acuerdo en esto. Lo que sería muy conveniente, dado que me parece que es un propósito común... Porque esto es algo muy complejo de abordar porque no hay un solo ente en donde uno pueda decir: unifique los trámites. Las cámaras lo delegan en primera instancia y cada juzgado de primera instancia tiene su librito. Se podría unificar por cámara, pero cada juzgado lo hace distinto.

Entonces, creo más allá de las visitas institucionales, formar comisiones, etcétera, debemos tener en claro qué es lo que queremos unificar. Es decir, cómo sería un proyecto base, un libro base o un protocolo base sobre cuál sería el mejor modo de realizar estos trámites, obviamente en beneficio del abogado y de la abogada. Esto no es un trabajo sencillo, por lo que los invito a que colaboren con nosotros. Tienen las puertas abiertas para que pensemos entre todos cómo abordar este problema que tiene su complejidad. No bastan las reuniones en las que se dice: ¡Sí, cómo no! Acá hace falta un trabajo de base importante.

Dr. Barreiro.- Que se ponga a votación. Le leí el pensamiento. *(Risas.)*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dr. Marín Irigoyen.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tiene la palabra el doctor Irigoyen.

Dr. Marín Irigoyen.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el tema de expensas, sacaron un formulario único que es el mismo para todos los consorcios. Traigo esto porque yo entiendo que cada juzgado tiene su criterio, pero creo que lo ideal sería, Alejandra, es ir hacia un sistema único como para, por lo menos, concentrar en dos o tres cosas, porque si no nos volvemos locos todos los abogados.

Está buenísimo esto de seguir trabajando en conjunto.

Gracias, señor presidente.

Dra. Trotta.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, tiene la palabra.

Dra. Trotta.- Yo lo hablaba hoy con Gabriela, para nosotros los laboralistas la forma más fácil de todas sería las acordadas de la Cámara. Vamos por eso. Ya lo pedimos muchas veces nosotros desde nuestra Asociación de abogados del fuero, y la verdad es que me parece que ese sería un buen camino. Hay que proponer, insistir en la Cámara para que saquen acordadas de subir al Lex100 cuando libran efectivamente la transferencia, que unifiquen criterios de no necesitar el sello moneda para la ley 22.172. Hay muchas cosas que se pueden hacer. Como Colegio Público, me parece, que con mucha más fuerza lo podemos llevar a la Cámara para que se sienten los martes en la acordada y les facilitamos el trabajo a un montón de colegas.

Gracias, presidente.

Dra. Fadel.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora Fadel, tiene la palabra .

Dra. Fadel.- Buenas tardes.

Yo estuve escuchando atentamente todo lo que se dijo, empezando por el informe de la Presidencia.

Celebro que se pueda continuar con el camino trazado desde la gestión anterior y que se pueda profundizar.

Creo –y espero, sinceramente– que algunas cercanías de tipo político, y no mal dicho esto, verdaderamente auguren un mejor destino a unos cuantos petitorios que hemos hecho. Todo lo que se viene hablando es una continuidad, es una continuidad que estamos muy contentos, verdaderamente, de que se pueda profundizar.

Con este tema en particular, a mí me parece que básicamente no podemos aceptar el criterio del juzgado, porque los abogados y las abogadas somos presa del criterio del juzgado. A mí me parece que ese es un gran punto de a partida.

Después, efectivamente, por el trabajo que venimos desarrollando, las cosas se derivan a las cámaras: las notas, las presentaciones, las propuestas concretas que nosotros tenemos presentadas. Sería interesante que se retomaran a partir de los expedientes que se fueron abriendo con cada uno de estos temas, recuperarlos porque ya están iniciadas las cosas. En función de poder proseguir con lo que está iniciado –para qué vamos a empezar una cosa nueva–, podemos rescatarla y profundizarla, y utilizar estas reuniones, que el presidente comentó que viene teniendo con las diversas autoridades, específicamente con estos temas últimos. Esto propongo: no hay más criterio de juzgado. Después, avanzar con las cámaras porque me parece que son temas que los tienen que definir las cámaras, si no va a ser imposible. Tomar el pedido de la doctora Dacal y reencauzarlo para que no termine en la nada.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Estamos de acuerdo. Muchas gracias, doctora.

Dra. Van Marrewijk.- ¿Puedo decir algo? Porque después me voy a olvidar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Hay que ponerle un micrófono exclusivo.

Dra. Van Marrewijk.- Sí, por supuesto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tiene la palabra, doctora.

Dra. Van Marrewijk.- Usted que tiene excelente relación con el Banco Ciudad, que me consta, ¿puede gestionarme con carácter urgente que informen, como hacen en provincia, las retenciones de IVA y ganancia al expediente? Hay que venir a hacer una fila para sacar un papelito para llevarlo porque no lo mandan por mail.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Cómo hace el banco?

Dra. Van Marrewijk.- A mí no me lo dio, me hizo venir a buscarlo. Mandé una persona.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tomamos nota.

Está bien, muchas gracias.

Pongo a votación la moción de la doctora García.

Dra. González.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tiene la palabra, doctora.

Dra. González.- La Lista 47 va a acompañar en un todo el acompañamiento en los términos y con los alcances del dictamen de la Asesoría Jurídica de este Colegio.

Dra. García.- Pero no es lo que mocioné, doctora.

Dra. Van Marrewijk.- No, por eso.

Una consejera.- ¿Puede repetir la moción, doctora?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora Alejandra García: haga la moción y la

someto a votación.

Dra. García.- Bueno, como había dicho, como esto se enmarca dentro de la política de gestión institucional que viene manteniendo esta gestión a través del presidente que se ha reunido con la Corte y viene reuniéndose con las cámaras y demás, mociono que se tome nota de la sugerencia de la doctora Dacal y que se incorpore a los planteos que se están haciendo para el mejoramiento de nuestra actividad profesional en todas las instancias que correspondan ser hechas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Si me permite, doctora, voy a reformularla.

Vamos a hacer una moción de tomar nota de las peticiones de la abogada Dacal y, obviamente, incorporarlas a todas las gestiones que está realizando este Consejo Directivo.

Se pone a votación.

Dra. González.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tiene la palabra la doctora González.

Dra. González.- Estamos en votación y nos gustaría que sepan, por lo menos –más allá de que tengan la mayoría–, cuál es nuestra posición.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por supuesto.

Dra. González.- Por supuesto que estamos de acuerdo con todo lo que dice la doctora Dacal y con la propuesta de la doctora Fadel.

Repito, porque se ve que no se entendió, que aparte del acompañamiento y todo lo que dijeron, hay una creación que proponen de una comisión tripartita que marca el dictamen. Por eso digo, aprobación y acompañamiento con los alcances que dice el dictamen jurídico. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pongo a votación la moción como la formulé yo, finalmente.

Voten.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobada por mayoría.

Punto 5.10 del Orden del Día. Expte. N° 586.122 Agüero Lavigne, Mario Armando (T°12 F°577) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado).

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Va a informar, también, la doctora García.

Dra. García.- Gracias, señor presidente.

Este expediente trata de un hecho que reviste gravedad y que también padecemos todos los que ejercemos la profesión.

En este caso, informa el letrado que se presenta a una contestación de demanda, la presenta un día antes de su vencimiento, vencía el 10 de mayo, la presenta el 9 de mayo. El día en el que vencía su plazo para la contestación de demanda recibe una notificación electrónica suscripta por el prosecretario administrativo del juzgado, me refiero al juzgado Civil Nº 66, en la que le comunican el archivo de su presentación –estoy hablando de una contestación de demanda–, haciéndole saber que la contestación debería ser efectuada en los términos de los parámetros que establece el conocido anexo 2 de la acordada 31/2020.

Fundan esto en el punto 3 que establece que ante un conjunto de escritos o adjuntos de difícil tratamiento por parte de un juzgado, este podrá despachar su observación o rechazo, solicitando total o parcialmente que vuelva a ser incorporado al sistema.

Por suerte, el colega, que estaba muy atento, pudo al otro día, en dos primeras –o sea, una vez vencido el plazo, pero todavía en dos primeras–, pudo efectuar una nueva contestación de demanda, porque la que él había hecho no se trataba de un escrito de difícil tratamiento ya que se trataba en un PDF, había presentado la contestación de demanda y había repartido en otros cuatro, individualizados con el número de página, la documental que hacía prueba a su contestación de demanda.

Frente a esto, como les dije, el juzgado resolvió el archivo de su escrito, dejando sin contestar la demanda.

En función de esto dictaminó la Comisión de Defensa del Abogado y voy a mocionar que acompañemos el dictamen. Como este colega hizo también la denuncia ante la Cámara y pide el acompañamiento, la Comisión de Defensa del Abogado solicita que se le requieran los datos al colega para el acompañamiento y que se eleve una nota a la Cámara haciéndole saber que las cuestiones que se denuncian perjudican nuestro desempeño profesional.

Por otro lado, la Comisión de Defensa propone, toda vez que es dificultoso –todos lo sabemos– y que además muchas veces depende del criterio de los juzgados, que se le pida a la Cámara que dictamine y que haga saber a los juzgados intervinientes que la exigencia de su estricto cumplimiento nunca puede traer como consecuencia el rechazo de las presentaciones procesales perdiendo los derechos que se intentan ejercer.

Esa es la moción.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Con respecto a la moción de la prosecretaria, Alejandra García, yo también quiero hacer una manifestación: el hecho me parece gravísimo. Yo diría que no solamente aprobemos el dictamen, sino que hagamos una presentación del Colegio ante la Cámara diciendo que se trata directamente de una denegación de justicia. Porque haber rechazado la contestación de la demanda con esta mala o seudointerpretación de lo que dijo la Corte, esto pudo tener consecuencias terribles para el abogado que lo hizo. Por lo tanto, lo que voy a mocionar es aprobar el dictamen con este agregado.

Doctora González.

Dra. González.- Quiero solamente aclarar que la Comisión de Defensa presentó dos dictámenes. La Lista 47 está de acuerdo con el acompañamiento, pero en los términos en que lo formalizó el doctor Mario Gustavo Iglesias. De hecho, varios de los puntos que usted mencionó están incluidos expresamente, como la nota a la Cámara. En esos términos estamos totalmente de acuerdo.

Dra. García.- Lo mocioné.

Dra. Van Marrewijk.- Hay dos dictámenes.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. García.- No hay otro dictamen.

Dra. González.- Sí, doctora. Si quiere, se lo paso.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, pero hay una diferencia. Según le entendí a la prosecretaria, ella dijo que la presentación del Colegio daba cuenta a la Cámara de las dificultades en el ejercicio de la profesión ¡Esto es mucho más que las dificultades en el ejercicio de la profesión! Esto es lisa y llanamente una denegación de acceso a la justicia.
Dra. González.- Estamos de acuerdo.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo pongo a votación.
–Se practica la votación.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 5.11 del Orden del Día. Expte. N° 586.171 Comadira, Julio Pablo (T°76 F°614) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Marcelo Barreiro.
Dr. Barreiro.- Muchas gracias, señor presidente.

Este es un expediente que viene dictaminado por la Comisión de Honorarios y Aranceles.

Hace seis años el doctor Comadira inició un amparo por mora del Estado, en realidad por inconstitucionalidad, por la no reglamentación del artículo 179 de la Ley de Contrato de Trabajo que establece que todo establecimiento que tenga más de cien personas trabajando debe tener un espacio para el cuidado de niños de 45 días a tres años. Esto no estaba reglamentado desde la sanción de la ley, desde hace 48 o 50 años, por lo que el doctor Comadira hizo una presentación en tal sentido y después del trámite de seis años la Corte falló favorablemente obligando al Estado nacional a cumplir con la reglamentación del 179.

Este año, el 22 de marzo, sacó el decreto 144/2022 reglamentando finalmente la obligación. Este es el detalle del caso.

¿Qué pasó con el doctor Comadira? Pide regulación, y después de todo este trámite que no solamente tiene efectos respecto de él, sino también de una innumerable cantidad de situaciones habituales en los trabajos, etcétera, el juzgado tiene la delicada idea de regularle 10.000 pesos, habiendo llegado a la Corte y con todas las consecuencias.

A quien no lo haya hecho, le sugiero la lectura del memorial del doctor Comadira porque da una serie de ejemplos referidos a lo que alcanzan esos 10.000 pesos después de seis años de trabajo. La Comisión postula el acompañamiento al colega en esta instancia, por lo cual mociono que se apruebe el dictamen de la Comisión de Honorarios en el sentido del acompañamiento al colega.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en tratamiento.

Doctor Iribarne.
Dr. Iribarne.- Leí con gusto el juicio completo porque es un caso muy interesante y verdaderamente esta regulación es insultante, como dice Comadira. Y hay una característica, que creo que él no la levanta, que es que hace cinco años, cuando se dictó la sentencia de primera instancia en la que se rechazó el amparo, le pusieron 10.000 pesos al abogado del Ministerio de Trabajo. Cinco años después, con el proceso de deterioro monetario que conocemos todos, el juzgado vuelve a regular

10.000 pesos ¡Es una cosa verdaderamente horrorosa!

La otra cosa horrorosa es que mientras la Corte dijo que hay que hay una inconstitucionalidad por omisión, cuando pasados unos meses el gobierno nacional establece la reglamentación de la Ley de Contrato de Trabajo, algunos medios, es decir, los que en general se inscriben en contra de los derechos de los trabajadores, se dedicaron a decir que esto atenta contra la inversión. No mencionan que la pidieron Comadira y otro profesor de la Universidad Austral, que no es una universidad socialista, que yo sepa.

Dra. Benítez Araujo.- Para nada. *(Risas.)*

Dr. Iribarne.- Sinceramente, el modo en que se nos miente, el modo en que se calumnia, el modo en que se dice: el gobierno es anticapitalista y persigue al empresario porque va a tener que poner algo que está ordenado hace 48 años y que se logró por la gestión de Comadira.

Entonces todo el episodio es un bochorno. Y lo del juez, directamente es indignante y es para pensar... Bueno, no es el primer caso en que ese juez se pronuncia contra la abogacía.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿No es el primer caso? ¿Y si ponemos en conocimiento del Consejo de la Magistratura a efectos disciplinarios? Es decir, si tenemos más casos.

Dr. Godoy Vélez.- Una denuncia ante el Consejo.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Barreiro.- Pero eso hoy no lo sabemos. Yo propondría que hoy aprobemos el dictamen y...

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Barreiro.- Hay una apelación en curso, con lo cual quiere el acompañamiento para un trámite que tiene plazo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Correcto.

Le propongo lo siguiente: en primer lugar, mociono la aprobación del dictamen que viene de la comisión.

Dra. González.- La Lista 47, como siempre, va a seguir acompañando a los colegas.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Doctor Iribarne, lo insto a que profundice el tema y nos lo traiga, porque la verdad es que si no nos ponemos firmes en estos casos...

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

Punto 5.12 del Orden del Día. Expte. 586.246 Gigena, Hernán Cruz (T°40 F°686) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- También lo informa el doctor Marcelo Barreiro.

Dr. Barreiro.- Muchas gracias, señor presidente.

Este es un expediente en donde viene el colega a la Comisión de Honorarios y Aranceles por una regulación que entiende que ha sido baja en su criterio y que viola

la ley. El expediente era una ejecución de expensas. Termina su actuación, le regulan honorarios provisorios y hace la ejecución de los honorarios. Le regulan 3 UMA por la tarea dentro de esta ejecución de sus honorarios. Él plantea que deberían haberle regulado 6 UMA, asimilando la ejecución de honorarios al ejecutivo común, digamos del artículo 57 de la ley de honorarios actual, pero el juzgado le regula 3 UMA en lugar de los 6 UMA, sosteniendo que hay una desproporción evidente e injustificada entre la regulación y el monto comprometido, atento a que lo que estaba en juego eran 60.000 pesos y a él le regulan 55.000 pesos por la ejecución de los 60.000, por lo que parece que en este caso sí hay una desproporción.

El criterio del juzgado es el 1.255 del Código Civil y Comercial que permite, en casos desproporcionados, hacer una morigeración. La comisión entiende que además no es aplicable el criterio del ejecutivo, porque entiende que la ejecución de honorarios asimila a la ejecución de sentencia, que es un criterio de la Comisión de Honorarios de esta entidad desde tiempo inmemorial, con lo cual la comisión aconseja, y yo voto por la aprobación del dictamen, no acompañar al colega en este caso porque entiende que no hay ninguna violación arancelaria en el planteo de la regulación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pongo a votación la moción de aprobar el dictamen elaborado por la Comisión de Honorarios y Aranceles.

Dra. González.- Nosotros –la Lista 47– quisiéramos hacer una propuesta, más allá de lo que dice el dictamen, para no dejar al abogado librado a su suerte, cosa que hemos venido haciendo también en otros casos, que es nombrar a un veedor para que intervenga y se presente por parte del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tiene la palabra el doctor Barreiro que es el informante.

Dr. Barreiro.- Aprobar el dictamen con el acompañamiento de un veedor. No hay inconveniente.

Dra. González.- Sin perjuicio de lo que dice el dictamen para no dejarlo librado al azar.

Dr. Schlosser.- Es simplemente un veedor.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Barreiro.- Lo que iba a decir es que agrego, entonces, a la moción de aprobar el dictamen, que es no acompañar, que se designe un veedor para que haga un informe respecto del expediente para este Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo pongo a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.13 del Orden del Día. Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 06/07/2022. Reinscripciones. (Anexo 1)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

Justamente, la moción es aprobar las solicitudes de inscripción de los

abogados que integran la nómina que se anexa en el anexo 1. Ya fueron verificados por la Gerencia de Matrícula los requisitos establecidos en la normativa vigente para la jura de nuevos matriculados prevista para el día 6 de julio del corriente año.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.
–Se practica la votación.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6 del Orden del Día. Ratificación Art. 73.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se trata de los artículo 73 que ha habido que suscribir en el tiempo intermedio de las dos sesiones. Va a informar, de a uno, el doctor Casares.
Dr. Casares.- En efecto, señor presidente, el primer expediente –como hablamos recién– es el convenio para la instalación de puestos de vacunación COVID, con lo cual la moción es aprobar la firma del convenio.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.
Dra. González.- Presidente, nosotros hemos leído pormenorizadamente. Más allá de las reflexiones que hicimos anteriormente, porque nosotros también hemos puesto a disposición todas las sedes del Colegio desde enero de 2021 para que los matriculados puedan hacerlo, no obstante eso, verificamos que este convenio no ha pasado por Asesoría Letrada.
Por supuesto que ya les adelanto que estamos de acuerdo y vamos a aprobar en general. Pero hay algunas cuestiones…
Dr. Casares.- Pasó por Asesoría Letrada, doctora.
Dra. González.- Igualmente, nos gustaría que se profundice más, porque no nos quedan claras algunas cosas. En el convenio dice, por ejemplo: el Colegio se compromete a efectuar la instalación de los siguientes elementos o materiales. No nos queda claro el costo, el tema del seguro, el tema del retiro de los residuos patogénicos, con qué periodicidad, como hay que devolver espacios puestos a disposición, si se ha hecho un inventario antes. Quizá son todas cosas que ya se hicieron.
Por supuesto aprobamos en general lo que han realizado.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo pongo a votación.
Dra. Van Marrewijk.- Doctor, es ratificación.
–Manifestaciones simultáneas.
Dr. Casares.- Es ratificación del 73.
–Se practica la votación.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Queda aprobado por mayoría.
Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De todas maneras, doctora, para su información, hubo dictamen de jurídico y los costos para el Colegio son mínimos.
Dra. González.- Claro, lo que pasa es que en el convenio quedó de esta manera.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No hay casi costos.
Dra. González.- No hay casi, pero hay.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Eso, para su tranquilidad.

Tiene la palabra el doctor Irigoyen.

Dr. Marín Irigoyen.- Obviamente que ya lo aprobaron.

Hay un solo tema. Reveamos, como vamos a recibir mucha gente, hay un tema patológico, infeccioso o algo, ver el tema de los seguros. Nada más que eso. Cómo se va a aplicar el tema de los seguros, simplemente como un aporte. Porque es como siempre: a veces el de abajo mete la cola y puede haber algo… Veamos el tema del seguro, nada más que eso.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dr. Casares.- El próximo artículo 73 para ratificar es aprobar la reinscripción de la abogado Pirotta Ucha, Alicia Aurelia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Voten.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Casares.- La última ratificación es la solicitud de la inscripción de matriculados que quedaron entre ambas sesiones.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El punto 7 es para conocimiento del Consejo Directivo. Ustedes tienen los anexos, es la planilla del cese de suspensiones, las sentencias del Tribunal de Disciplina y la comunicación donde nos informan de la designación de autoridades.

Dr. Iribarne.- Esa no llegó.

Dra. Eliff.- Sí llegó.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Alí.- Doctor, ¿puedo hacer una sugerencia?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctor.

Dr. Alí.- Respecto a primeros informes de Presidencia, de Secretaría y de Tesorería, para hacer la sesión más ágil, sería bueno que nos remitan toda la información, así no pasamos a cuarto intermedio. Era algo que pedía eternamente el doctor Dedeu.

Dra. García.- Y que nunca hacían…

Dra. Van Marrewijk.- Lo hacíamos.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora.

Dr. Alí.- Sin ánimo de discutir, pregúntenle al doctor Dedeu cómo fueron los dos últimos años de las reuniones de Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor: el propósito es mejorar todas las prácticas existentes hasta ahora.

Dr. Alí.- Es para hacerlo más dinámico.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Hoy les expliqué cuál era el motivo.

No habiendo más temas les agradezco.

Dra. González.- Una última cuestión, doctor, si me permite.

Tal vez, lo omitió involuntariamente en el informe de Presidencia. Yo quería felicitar a la Lista 47, al doctor Jorge Rizzo y al equipo de Gente de Derecho, que se presentó judicialmente en defensa de los abogados y obtuvo otro prestigioso fallo del que ahora muchos se hacen eco en artículos periodísticos como "La honra de la abogacía" en *Infobae* o en redes a través de ciclos de comunicación en Instagram, quienes al no reconocer de quién fue el mérito parecería que se lo arrogan bajo la fachada de enaltecer la colegiación, a pesar de que en la lista que lo integra hay por lo menos una agrupación que siempre bregó por la anulación de la misma.

Lo cierto es que siempre las otras listas dejaron sola a Gente de Derecho, la Lista 47, en acciones judiciales en defensa del estamento de los abogados, en la defensa de prestigio de los mismos o en defensa de sus derechos como lo demostraron los fallos Rizzo, Halabi, Consejo de la Magistratura, amparo para concurrir a los estudios jurídicos en pandemia, cuando lo teníamos vedado por disposición del Ejecutivo del Gobierno Autónomo de Buenos Aires entre otros.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. González.- Le agradezco que respeten. Ya que hablaron del respeto al género por lo menos que dejen terminar de hablar a una mujer. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Eso va a quedar en actas y le quiero decir que el Colegio lo dijo institucionalmente congratulándose de ese fallo y yo también lo he hecho. Me parece que ha sido una buena iniciativa y es un fallo que beneficia a la abogacía.

Muchas gracias.

Dra. González.- Sí, claro, pero el mérito es del doctor Rizzo y de Gente de Derecho.

Quiero decir a la última cosa: la ética también es reconocer el triunfo de otro, como nosotros lo hemos hecho con respecto al triunfo de su lista en las elecciones. Supongo que como ahora ingresarán por este fallo a las arcas del Colegio alrededor de 6 millones de pesos por el capital e intereses, entre otros, algunas cositas más podrá comprar el señor tesorero.

Supongo que adhieren a las felicitaciones.

Muchas gracias. Buenas noches.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Todo esto queda en el acta, doctora.

Muchas gracias, se levanta la sesión.

Gracias a todos.

–Son las 20:33.

ORDEN ARCHIVOS PDF ANEXO ACTA CD
30/06/2022

1. ORDEN DEL DÍA CD 30/06/2022.
2. INFORME DE TESORERÍA: Saldos Bancarios, Inversiones y Posición Financiera Proyectada al 26-05-2022.
3. PUBLICACIÓN INSTITUCIONAL DE FECHA 21/01/2021: “El CPACF ofreció sus instalaciones para vacunar y solicitó se priorice a los abogados de riesgo”.
4. NOTAS ENVIADAS AL PODER EJECUTIVO NACIONAL Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD CON FECHA 21/01/2021 sobre propuesta de uso de instalaciones del C.P.A.C.F. para poder desarrollar el Plan de Vacunación Nacional Estratégico, Gratuito y Voluntario contra la Covid-19 en la República Argentina.
5. PUNTO 5.3 Representaciones Institucionales.
6. ART. 73 RI 13-06-2022: Expte. 586.225 Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires s/Remite propuesta de Convenio para instalación de puestos de vacunación COVID-19 en sede CPACF.
7. ART. 73 RI 23-06-2022: Reinscripción.
8. ART. 73 RI 23-06-2022: Inscripciones Nuevos Matriculados 29-06-2022.

INFORME TESORERIA

SALDOS INICIALES BANCOS AL DIA: 26/05/2022			
BANCO	CUENTA	PESOS	DOLARES
B	3173/0	$ 17.860.208,69	
C	3174/7	$ 1.818.990,39	
B	3175/4	$ 7.032.783,78	
A	5854/2		USD 391.855,71
	5031/9	$ 4.205.916,31	
	1313/0		USD 4.178,85
NACION	2500063/22	$ 2.505.046,96	
PROVINCIA	55172/4	$ 10.993,17	
HSBC	3053250132	$ 401.647,74	
GALICIA	23328-0 005-2	$ 81.231,67	
	DISPONIBLE	**$ 33.916.818,71**	**USD 396.034,56**

GUSTAVO DANIEL SANTUCHO
GERENTE TESORERIA

INFORME TESORERIA

INVERSIONES AL DIA:	26/05/2022			$ 114.181.369,86			
BANCO	BCBA	PESOS	INTERESES	A COBRAR	TASA	PLAZO	VENCIMIENTO
TIPO	PLAZO FIJO TRADICIONAL	$ 40.000.000,00	$ 1.446.575,34	**$ 41.446.575,34**	44,00%	30	**27/05/2022**
TIPO	PLAZO FIJO TRADICIONAL	$ 70.000.000,00	$ 2.734.794,52	**$ 72.734.794,52**	46,00%	31	**13/06/2022**

GUSTAVO DANIEL SANTUCHO
GERENTE TESORERIA

POSICION FINANCIERA PROYECTADA AL 26/05/2022AL 26/05/2022

BANCOS	$ 33.916.818,71
INVERSIONES	$ 114.181.369,86
RECAUDACION	$ 6.620.073,64
SUELDOS MAYO 2022	-$ 39.693.911,58
PAGOS DE LA SEMANA	-$ 20.111.985,24
TOTAL	**$ 94.912.365,39**

GUSTAVO DANIEL SANTUCHO
GERENTE TESORERIA

Institucional | 21/01/2021

EL CPACF OFRECIÓ SUS INSTALACIONES PARA VACUNAR Y SOLICITÓ SE PRIORICE A LOS ABOGADOS DE RIESGO

La entidad realizó la propuesta al PEN y al Gobierno de la Ciudad para que cuatro de sus edificios sean utilizados gratuitamente como vacunatorios contra el Covid.

Las sedes son Av. Corrientes 1441, Paraná 423, Uruguay 412 y Juncal 930.

El CPACF sólo solicita que dentro de la primera tanda de vacunados se incluya a los letrados de riesgo.

Las notas se encuentran dirigidas a Alberto Fernández y Horacio Rodríguez Larreta y firmadas por Eduardo Awad y Martín Aguirre, Presidente y Secretario General de nuestra Institución.

NOTA ENVIADA AL PEN y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD

Buenos Aires, 21 de Enero de 2021

Sr. Presidente de la Nación
Dr. Alberto Fernández
S / D

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de Presidente y Secretario General del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, nos dirigimos a Ud., a efectos de poner a disposición del Gobierno Nacional y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires las diferentes instalaciones de esta Institución para poder desarrollar el Plan de Vacunación Nacional Estratégico, Gratuito y Voluntario contra la Covid-19 en la República Argentina.

Consideramos que la lucha contra la pandemia merece una acción conjunta de todos los sectores de la sociedad y que sin dudas dicho ofrecimiento constituirá un servicio indispensable para ayudar a reducir la circulación de la enfermedad, las hospitalizaciones y los fallecimientos, a efectos de reestablecer de manera gradual una nueva normalidad.

A tales efectos, ofrecemos en forma gratuita las sedes de Av. Corrientes 1441, Juncal 931, Uruguay 412 y Paraná 423, de esta Ciudad, para que, previo acondicionamiento y bajo estrictos protocolos sanitarios, se pueda proceder a la vacunación de la población en general.

En esta inteligencia, solicitamos que en la primera etapa, sin perjuicio de la vacunación de todos los vecinos que se disponga, se incluyan en forma preferencial a nuestros matriculados que forman parte de los grupos de riesgo para su vacunación en la sede de nuestro Colegio y dentro de los primeros.

Asimismo, se otorgue dicha preferencia también a los matriculados que no formen parte de los grupos de riesgo una vez que se comience con la

inoculación y de acuerdo al cronograma que fijen a tal efecto el Gobierno Nacional y el de la Ciudad de Buenos Aires.

A la espera de una pronta y favorable respuesta a la presente propuesta, saludamos a Ud. con consideración.

.

Dr. MARTIN AGUIRRE
SECRETARIO GENERAL

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE

Buenos Aires, 21 de Enero de 2021

Sr. Jefe de Gobierno
de la Ciudad de Buenos Aires
Lic. Horacio Rodríguez Larreta
S / D

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de Presidente y Secretario General del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, nos dirigimos a Ud. a efectos de poner a disposición del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires las diferentes instalaciones de esta Institución para poder desarrollar el Plan de Vacunación Nacional Estratégico, Gratuito y Voluntario contra la Covid-19 en la República Argentina.

Consideramos que la lucha contra la pandemia merece una acción conjunta de todos los sectores de la sociedad y que sin dudas dicho ofrecimiento constituirá un servicio indispensable para ayudar a reducir la circulación de la enfermedad, las hospitalizaciones y los fallecimientos, a efectos de reestablecer de manera gradual una nueva normalidad.

A tales efectos, ofrecemos en forma gratuita las sedes de Av. Corrientes 1441, Juncal 931, Uruguay 412 y Paraná 423, de esta Ciudad, para que, previo acondicionamiento y bajo estrictos protocolos sanitarios, se pueda proceder a la vacunación de la población en general.

En esta inteligencia, solicitamos del Señor Jefe de Gobierno que en la primera etapa, sin perjuicio de la vacunación de todos los vecinos que se disponga, se incluyan en forma preferencial a nuestros matriculados que forman parte de los grupos de riesgo para su vacunación en la sede de nuestro Colegio y dentro de los primeros.

Asimismo, se otorgue dicha preferencia también a los matriculados que no formen parte de los grupos de riesgo una vez que se comience con la inoculación y de acuerdo al cronograma que fijen a tal efecto el Gobierno Nacional y el de la Ciudad de Buenos Aires.

A la espera de una pronta y favorable respuesta a la presente propuesta, saludamos a Ud. con consideración.

.

Dr. MARTIN AGUIRRE
SECRETARIO GENERAL

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE

REPRESENTANTES EXTERNOS
ENLACE ANTE EL CONGRESO DE LA NACION. Martin CASARES.
SISTEMA DE COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE CONTROL JUDICIAL DE UNIDADES CARCELARIAS. Leandro HALPERIN.
ESCUELA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION. Carlos MAS VELEZ.
REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA. Agustin PESCE, Juan Ernesto CURUTCHET y Martin CASARES.
ENTE DE COOPERACIÓN TECNICA Y FINANCIERA IGJ. Titulares: Maria Ermelinda MELGAREJO, Hernan Emilio NAJENSON y Suplente: Pablo DAMESCHICK.
INTERNATIONAL BAR ASSOCIATION (IBA). Diego DEDEU y Pablo CLUSELLAS.

Buenos Aires, 13 de junio de 2022

VISTO:

El Expte. Interno CPACF 586.225 y el proyecto de Convenio entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (CPACF); y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal tiene como objetivo permanente brindar servicios y actividades para el desarrollo de los matriculados mediante la suscripción de convenios con diversas entidades y organismos, ya sean de carácter público o privado.

Que el CPACF tiene entre sus finalidades la de colaborar con los poderes del Estado en la elaboración de las políticas públicas que se instrumenten a fin de contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

Que esta Institución se ha visto particularmente interesada en el cuidado de la salubridad de la población en su conjunto, realizando y participando de las actividades que se desarrollen a tales fines.

Que por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260-PEN/20, el Poder Ejecutivo de la Nación amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley Nacional N° 27.541, en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus (COVID-19), por el plazo de un (1) año a partir de la entrada en vigencia de dicho decreto, término que fuera prorrogado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 867-PEN/21 hasta el día 31 de diciembre de 2022.

Que por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20 se declaró la Emergencia Sanitaria en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires hasta el 15 de junio de 2020, a los fines de atender y adoptar las medidas necesarias para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población del coronavirus (COVID-

19), prorrogándose dicha emergencia sucesivamente hasta el 31 de diciembre de 2022 (DNU 5/22).

Que en dicho sentido, desde el inicio mismo de la emergencia sanitaria el CPACF ha propuesto tanto al Gobierno Nacional como al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el uso de sus instalaciones a los fines de contribuir con la implementación de un plan de vacunación nacional contra el COVID-19, de acuerdo a lo que determine la autoridad sanitaria nacional.

Que en virtud de la situación epidemiológica en el ámbito local, resulta necesario continuar con el abordaje de las medidas pertinentes, a los fines de prevenir y mitigar la propagación del coronavirus (COVID-19) para el desarrollo de las políticas públicas de control de las enfermedades prevenibles por vacunación, como una estrategia de salud pública preventiva y efectiva.

Que por ello, ante la situación de emergencia sanitaria que atraviesa la sociedad, con motivo de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación con el COVID-19, es de sumo interés para el CPACF colaborar activamente con las medidas de prevención que adopte el GCBA.

Que en virtud de lo expuesto, procede celebrar un convenio de colaboración con el GCBA en dichos términos, con el fin de coordinar en forma conjunta el uso de las instalaciones del CPACF para el cumplimiento de tales fines.

Que ha tomado la debida intervención la Asesoría Letrada mediante dictamen de fecha 13 de junio del corriente año, del cual se desprende que no existen impedimentos legales para proceder a la firma del convenio aludido.

Que atento los plazos disponibles por las partes, se torna imposible aguardar a la próxima sesión de Consejo Directivo para su tratamiento y aprobación;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la firma de un convenio entre el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en los términos expuestos en los considerandos, con el fin de coordinar en forma conjunta el uso de las instalaciones del CPACF para el cumplimiento de tales fines.

ARTICULO 2º.- Difundir la firma del mismo a través de los medios institucionales que correspondan para conocimiento de los matriculados.

ARTICULO 3º.- Poner en conocimiento del Consejo Directivo la presente a los fines de su ratificación.

ARTICULO 4º.- Cumplido, archívese.

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal

Buenos Aires, 23 de junio de 2022

VISTO:

La solicitud de aprobación de reinscripción elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 21 de junio del corriente.

CONSIDERANDO:

Que se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la reinscripción del abogado PIROTTA UCHA, ALICIA AURELIA, DU 01.787.317.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal

Buenos Aires, 23 de junio de 2022

VISTO:

Las solicitudes de inscripción para la jura de nuevos matriculados a realizarse el próximo 29 de junio, que figura en el anexo que se acompaña a la presente elevado por la Gerencia de Matrícula el 21 de junio de 2022

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Matricula con fecha 21 de junio de 2022, los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno, se encuentran verificados

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y abogadas que integran la nómina anexa a esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 29 de junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal

ANEXO

DNI	APELLIDO Y NOMBRE
20457662	CANTALLOPS, GONZALO MARTIN
30982566	DELGADO, CAROLINA SOLEDAD
34736290	ROA, MARIA GABRIELA
28294790	MONTES, ALEJANDRA SOLEDAD
24820842	REBOLEDO, MANUEL ALEJANDRO
30229121	ALBIZTUR, MARIA ANGELICA
21729070	FAVELIS, MARTIN ANDRES
37760838	BARRASA, MORENA BELEN
38615566	PONZO PERUGORRIA, AGOSTINA AYELEN
34080716	BRINSO, ERIKA ELIZABETH
40125313	BALBIN, SOFIA
40004681	BALSANO, MARIA MERCEDES
23248922	NICORA, JUAN CARLOS
38400575	RAMIREZ, MARIA CELESTE
39644989	MENDIONDO, MARTINA MARIA
38389687	RONCERO, SANTIAGO ADRIAN
92397347	GINNOBILI, NICOLAS
19084045	LUGO MAIDANA, ELIANA
39911946	ROSEMFFET, SOFIA
37665300	CASTAGNOLI, FRANCISCO
36502197	MESONES VITAL, JAVIER ALEJANDRO
38688481	GALLO, ANTONELLA ELIZABETH
34090565	MELO, AGUSTIN
39916674	CARRIZO, AGUSTINA
31010817	GRANDOLI, MARIA PAULA
21905598	MONTERO, CARLOS GASTON
95871192	PALAO ABREU, JAVIER ALEXANDER
24920085	ETCHEGARAY, LUCIANA
37203836	TELLEZ, ENRIQUE MARTIN
24935140	ZANETTI, HECTOR RICARDO
34797801	MOTTA TERMINE, FERNANDO MAXIMILIANO
34476473	ALVAREZ GALLESIO, MARIA DE LOS MILAGROS
36754594	FRANCOIS GOLDSCHMIDT, CLAUDIO RODRIGO
34072462	PINTO, MARTIN GABRIEL
30435836	GENTILI, SILVANA NOEMI
35241987	ADRIEL, MATIAS JOEL

36161487	PEREZ, JUAN MANUEL
14882088	JUAREZ, JUAN CARLOS
38946548	MOREL, BIANCA VIVIANA
35957190	CAPPUCCIO, NICOLAS HUGO
25109800	OZUNA, CLARA AYDA LUZ
30933281	BOREA, CINTIA GABRIELA
21342380	YBARRA, GRACIELA MABEL
35217021	REIDEL, ZACARIAS
36124836	HEREDIA, PAULA GABRIELA
35298175	RONCONI, MARIA NATALIA
32076982	BOURNOT, GISELA MARILIN
25896034	GONZALEZ DAIZO, MARTIN DANIEL
35793257	LAIÑO, ANDRES
34838343	NAYI, JOSE DAVID
35873758	JAIME, ROMINA PATRICIA
22578680	SERRUDO, VIVIAN JUDITH
13361384	ZUBIETA, MARIA TERESA
37990371	DIAZ, MAURO FACUNDO
22572520	RUBERTO, LAURA GABRIELA
38626208	FEDERICH PETRICH, SAMANTHA NEREA
35408142	CESCHIN TORRES, MARIA ETELVINA
41856467	RUIZ, MARIA SOL GRACIELA
39230105	TORFE, ANA PAULA
14945263	MOREL, NORMA BEATRIZ
39467862	OCAMPO RUSSO, LUIS JOAQUIN
39756453	DE CABO, SOFIA
14681596	RUIZ DE GALARRETA, GUSTAVO JOSE
34280736	QUINTANA, KARINA DEL CARMEN
37346835	GALVAN, LORENA MARIA EVELIN
19082359	FLORES ROJAS, MAX MAYKEL
31403470	SOSA, YAMILA GISELE
37808500	CARPANI, NATALIA MARISOL
40399533	LANDIVAR, MERCEDES
35095890	GARRONE, CLAUDIO ANDRES
39107428	TENRREIRO, ANA LAURA